

**SITUACIÓN DE LA MUJER  
RURAL COLOMBIANA.  
Perspectiva de género**

9

DORA ISABEL DÍAZ SUASA

**TIERRA Y JUSTICIA**  
Cuadernos

ISBN 958-9262-24-4



9 789589 262245

# Cuadernos TIERRA Y JUSTICIA

Proyecto

Viabilidad y reconstrucción del sector rural colombiano.

Bases de una propuesta para el desarrollo  
y la convivencia pacífica.

Estos cuadernos son fruto del esfuerzo de un grupo de investigadoras e investigadores, congregado por la urgencia de aportar a la construcción de una sociedad rural fuerte centrada en una economía campesina vigorosa, como aporte a la salida de la encrucijada en la que se encuentra el país. Los primeros diez cuadernos presentan elementos de diagnóstico en torno al estado del agro colombiano en los últimos años. Los trabajos que se publican se elaboraron desde distintas prácticas disciplinarias, en el marco de un proceso de deliberación permanente, ajeno, sin embargo, a la pretensión de unificar visiones o configurar nuevas ortodoxias. Por ello, cada cuaderno es una contribución con nombre propio que no compromete al conjunto de los investigadores y debe asumirse como una invitación a definir puntos de encuentro desde la diversidad y en el diálogo fecundo.

## 1 TIERRA, PODER POLÍTICO Y REFORMAS AGRARIA Y RURAL

Dario Fajardo Montaña

## 2 LA ECONOMÍA CAMPESINA COLOMBIANA 1990-2001

Jaime Forero Álvarez

## 3 LA CRISIS ESTRUCTURAL Y EL SECTOR RURAL

Jairo Sánchez Acosta

## 4 CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE EN LA AGRICULTURA COLOMBIANA

Tomás León Sicard y Liliana Rodríguez Sánchez

## 5 SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN CAMPESINOS

Ely Corrales Roa

## 6 LOS CAMPESINOS IMAGINADOS

Carlos Salgado Araméndez

## 7 LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA EN UN AMBIENTE DE TERROR

Héctor Mondragón Báez

## 8 LOS ACTORES POLÍTICOS FRENTE AL AGRO COLOMBIANO

Rocío Rubio Serrano

## 9 SITUACIÓN DE LA MUJER RURAL COLOMBIANA. PERSPECTIVA DE GÉNERO

Dora Isabel Díaz Suasa

## 10 CAMPESINOS Y DERECHOS HUMANOS

Alberto León Gómez

Autores y colaboradores:

Ely Corrales Roa • Dora Isabel Díaz • Dario Fajardo Montaña • Jaime Forero Álvarez • Alberto León Gómez Z. • Tomás León Sicard • Héctor Mondragón Báez • Liliana Rodríguez Sánchez • Mauricio Romero Vidal • Rocío Rubio Serrano • Carlos Salgado Araméndez • Henry Salgado Ruiz • Jairo Sánchez Acosta • Jesús Aníbal Suárez • Luz Elba Torres

Coordinación editorial: ILSA

Edición de textos: Luisa María Navas Camacho

Diseño y diagramación: Marcela Otero

Fotografía: Jesús Abad Colorado

Dibujo contraportada: Ludovico (Eugenio Blanco Rodríguez)

Fotomecánica: Prerensa Ltda

Impresión: Ediciones Antropos

ISBN colección: 958-9262-14-7

ISBN este número: 958-9262-24-4

Bogotá, diciembre de 2002

© Dora Isabel Díaz Suasa

© Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, ILSA  
Calle 38 No. 16-45, teléfonos: 2455955, 2884772,  
2884437, 2880416, 2883678, 2880961  
Página web: [www.ilsa.org.co](http://www.ilsa.org.co)  
Correos electrónicos:  
[ilsa@emp.net.co](mailto:ilsa@emp.net.co), [silsa@col1.telecom.com.co](mailto:silsa@col1.telecom.com.co)

Este proyecto fue posible gracias al auspicio de:



**Asdi**

Agencia Sueca de  
Cooperación Internacional  
para el Desarrollo

**SUIPPCOL**

Programa Suizo para  
la Promoción  
de la Paz en Colombia



**SECOURS  
CATHOLIQUE**  
— Caritas France —



Secretariado Nacional  
de Pastoral Social

**IER**

Instituto de Estudios Rurales  
Facultad de Estudios Ambientales y Rurales  
Pontificia Universidad Javeriana

**IDEA**

Instituto de  
Estudios Ambientales  
Universidad Nacional de Colombia



**ILSA**  
Instituto Latinoamericano  
de Servicios Legales Alternativos

Estos Cuadernos no representan los puntos de vista  
de estas instituciones.

Estos cuadernos se publican gracias al apoyo del Reino de Noruega



### NOTA AL LECTOR

Los números encerrados en un círculo ① ② ③ etc. dentro del texto indican que el tema tratado se aborda también en el cuaderno que corresponde a dicho número.

# Cuadernos TIERRA Y JUSTICIA

## SITUACIÓN DE LA MUJER RURAL COLOMBIANA. Perspectiva de género

9

**DORA ISABEL DÍAZ SUASA**

*Doctora en Ciencias Sociales*

*Universidad Sorbona, París I*

### CONTENIDO

#### Introducción

**Las mujeres del campo en Colombia  
SIN DUDA, PROTAGONISTAS** ..... 3

#### PRIMERA PARTE

1 Años 20, fines del 50  
**FEMINISTAS POPULARES Y  
FEMINISTAS CIVILISTAS** ..... 4

2 Fines de los 50, comienzos de los 70  
**BAJO CONTROL** ..... 9

3 Años 70, inicios de los 80  
**El reconocimiento  
UN PULSO CONSTANTE** ..... 12

4 Años 80, inicios de los 90  
**UNA REÑIDA REVELACIÓN** ..... 16

5 Años 90, finales del siglo  
**LUGAR INDUDABLE** ..... 20

6 **ALLENDE LAS FRONTERAS** ..... 22

#### SEGUNDA PARTE

7 Albores del siglo veintiuno  
**LO QUE SE ESCONDE** ..... 25

8 Trabajo femenino rural  
**UN RÁPIDO COTEJO** ..... 29

9 **OTRAS CIFRAS** ..... 31

10 Acceso a la tierra por reforma agraria  
**NOTORIA DISCRIMINACIÓN** ..... 34

#### TERCERA PARTE

11 Perspectiva de género  
**APROXIMACIÓN AL CONCEPTO** ..... 36

12 **UN TEMA CON DIFICULTADES** ..... 39

13 **¿CÓMO ENTENDER LA PERSPECTIVA?** .... 41

14 Logros legales, políticas  
e institucionalidad  
**ES PRECISO INSISTIR** ..... 42

#### Conclusiones

**EL MUNDO EN LA CABEZA** ..... 47



# Las mujeres del campo en Colombia

## SIN DUDA, PROTAGONISTAS

*Cómo puede usted pasar y no verla*

De una canción de Joan Manuel Serrat

L

a participación de las mujeres rurales en la vida de la sociedad colombiana tiene una larga y variada trayectoria en el siglo veinte y en los comienzos del veintiuno. Sin embargo, la historia ha invisibilizado su aporte como sujeto histórico y presenta una imagen de ellas como agentes sumisos y pasivos replegados en la esfera doméstica, incapaces de ejercer un papel activo ante las desigualdades de la sociedad y en los movimientos sociales.

Algunas nuevas lecturas a la historia de Colombia, diferentes a las hegemónicas<sup>1</sup>, contribuyen a dar el justo lugar a las diversas formas de participación individual y colectiva de las mujeres, a sus aportes, a su protagonismo. En ellas y en las reflexiones hechas en medio de arduas búsquedas nos apoyamos para entregar este cuaderno. Sabemos de lo amenazante que es para los arraigos la incursión de otros parámetros para entender lo que ocurre, pero también del significado liberador que puede traer para la sociedad.

### EL CONTENIDO

La presentación que sigue contiene tres partes: la primera, compuesta por seis capítulos habla de la historia de la organización y las luchas de las mujeres del campo en el siglo veinte. Aborda también sus relaciones con otras expresiones del movimiento social de mujeres en el país y en el mundo y con otros sectores de la sociedad (organizaciones campesinas, poderes internacionales, Estado, partidos políticos, Iglesia).

La segunda parte muestra aspectos de la discriminación, invisibilización y de la problemática general de la vida de las mujeres del campo. Comprende cuatro capítulos.

La última parte presenta algunos conceptos que se exponen en todo el cuaderno y otros que señalan los debates y las necesidades del movimiento social de mujeres.

Al final se entrega un cuadro de las agendas construidas por un grupo de mujeres del campo y que dan elementos para comprender lo que ellas piensan del momento actual que viven el país y el mundo y de sí mismas como protagonistas con un lugar indudable.

Hay unas historias de las mujeres, de las indígenas, de las afrocolombianas, de las campesinas en camino de recuperarse. Hay identidades colectivas e individuales en germen que son una fortaleza para la vida del mundo. Hay una sensibilidad que se siente despertar por reconocer las luchas de las mujeres de todo el planeta por sus derechos. Este cuaderno invita a lectores y lectoras a adentrarse en este difícil pero definitivo descubrimiento.

<sup>1</sup> Sin ubicarse en los estudios de género, los trabajos de Tila María Uribe [1994] y de Orlando Fals Borda [1986] aportan en la visibilización de las mujeres.

En 1792, Mary Woolstonecraft, inglesa, y Olympia de Gouges, francesa, publicaron las primeras declaraciones de los Derechos de la Mujer en reacción a la exclusión de las mujeres en la Declaración de los Derechos del Hombre, luego de haber participado en la Revolución Francesa (1789). Olympia escribió: "¿Quién le ha dado al hombre el privilegio de oprimir a mi sexo? [...] él pretende ganar ahora sus derechos en la revolución, pero nada para nosotras". Olympia murió guillotinado por su osadía y Mary intentó suicidarse [Groult 1977, 94].

1  
**Años 20**

**Fines del 50**

# FEMINISTAS POPULARES y FEMINISTAS CIVILISTAS

## Los comienzos del siglo veinte tuvieron

un clima favorable al surgimiento de las primeras luchas feministas. A las expresiones populares de la década del 20 sucedió el movimiento civilista que obtuvo importantes resultados. Las dos dinámicas enfrentaron fuertes oposiciones y la represión del Estado.

### ■ LAS LLAMADAS POPULARES

El ambiente estimulante para el surgimiento de las primeras denuncias y exigencias de las mujeres en los años 20 del siglo 20 fue producto de confluencia del auge de las protestas populares y de la participación destacada de las mujeres en forma individual o colectiva en las luchas. Ellas actuaron en los movimientos campesinos, indígenas y del sindicalismo agrario y esto se conjugó con las primeras huelgas femeninas de textiles, capacheras, telefonistas y con las de trabajadores del transporte, de la producción cervecera y otros.

El pensamiento socialista influyó de manera importante en esas expresiones populares, a través del conocido Partido Socialista Revolucionario (PSR)<sup>2</sup>. Las ideas de Clara Zetkin fueron particularmente leídas por las mujeres del PSR, quienes estudiaron con entusiasmo el origen de la conmemoración del 8 de Marzo<sup>3</sup>.

### ■ PRESENCIA HECHA MUJER

Juana Julia Guzmán nació en 1892 en Córdoba y vivió 83 años. Lideresa campesina y socialista<sup>4</sup>, fue cofundadora del Baluarte Rojo de Lomagrande

## Una historia que empuja

Clara Zetkin y otras mujeres propusieron el carácter internacional del 8 de Marzo en homenaje a las 147 obreras textiles que murieron ese mismo día del año 1857 y su propuesta se aprobó en la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, realizada en Copenhague en 1910. Aquellas obreras perecieron carbonizadas o al saltar desesperadamente hacia la calle, durante un incendio que estalló en un taller textilero de Nueva York. La empresa había cerrado la puerta principal con llave para "impedir la interrupción del trabajo", pues los obreros y obreras adelantaban una lucha por la reducción de la jornada y el mejoramiento de las condiciones laborales.

(1916) y de la Sociedad de Obreros y Artesanos de Córdoba (1918); impulsó la creación de la Sociedad de obreras Redención de la Mujer (1919), colectivo integrado por bailadoras de fandango, lavanderas, fritangueras, vendedoras y cocineras.

La Sociedad de Obreras apoyó campañas feministas como la publicación de un editorial en

2 El papel desempeñado por el PSR en esta época y en particular a las exigencias de las mujeres se presenta de manera detallada y hermosa en el estudio de Uribe [1994] y en Wills [sf].

3 Existen diferentes versiones respecto a la fecha del suceso (1857, 1911...) y a la descripción de los hechos.

4 Su compañero de luchas y de vida fue Vicente Adamo, líder socialista italiano expulsado del país en 1926.



# Bastiones del campesinado

Juana Julia Guzmán fue segunda gerente y luego primera de los llamados *baluartes*, uno de ellos, el conocido Baluarte Rojo de Lomagrande, situado en el suroriente de la ciudad de Montería.

Los baluartes campesinos fueron formas de explotación cooperativa de la tierra que establecieron los colonos en los años 20, especialmente en las regiones de la Costa Caribe. Además del mencionado hubo otros dos que tuvieron su asiento en Callejas y en Canalete, al norte de la misma ciudad.

Los baluartes funcionaban alrededor de las ideas socialistas de la época, también conocidas como 'rentedoras' o 'socialistas moderadas' y que se cobijaban en el lema liberal de 'libertad, igualdad y fraternidad':

Estas ideas pueden resumirse así:

- Estímulo a la unión y solidaridad de los trabajadores.
- Lucha organizada por implantar los tres ochos: ocho horas de trabajo bien remunerado, ocho de educación y ocho de descanso, con dominical pagado y derecho a jubilación.
- Abolición a los monopolios, los privilegios y las arbitrariedades, así como cancelación de la matrícula y otros abusos en formas de tenencia de la tierra.
- Defensa organizada de derechos de colonos en ocupaciones de tierras baldías mediante sociedades comerciales anónimas.
- Ensayos de explotación cooperativa de la tierra en 'baluartes' (construcción de pueblos de colonos).
- Coordinación de esfuerzos con agrupaciones políticas para organizar un partido obrero colombiano (socialista) que llevara representantes a los cuerpos colegiados.

Aunque fueran ideas moderadas, eran demasiado amenazantes para los latifundistas, de modo que comenzó contra los baluartes un enfrentamiento sin medida. Campesinas y campesinos lograron demostrar con certificaciones del Ministerio de Agricultura que todos esos terrenos eran baldíos nacionales y sin embargo, algunos terratenientes comenzaron a reclamarlos como propios. La estrategia para derrotar a los campesinos fue entonces la conspiración que en el Baluarte Rojo terminó también en una matanza de campesinos [Fals Borda 1986, 147A].

el periódico *El Esfuerzo* contra la 'venta de doncellas', práctica indigna de comercialización de las mujeres, usual en esa época; adelantó con otras sociedades de obreras y obreros creadas casi simultáneamente en ciudades como Cartagena, Barranquilla, Cereté, Neiva y Girardot [Uribe 1994, 55], en cuyos estatutos se abogaba "por la emancipación de la mujer organizando sociedades feministas", luchas por una ley que reglamentara el trabajo de las mujeres y de los menores de edad, cuyo maltrato y explotación resumió así Juana Julia:

esas mujeres eran muy martirizadas. De coger las blancas a las pobres sirvientas y darles calderetazos y tirarles leche caliente encima [...] nos organiza-

mos [...] para que siquiera aprendieran a defenderse, que no se dejaran y que no había prisión por deudas [...] [Borda 1986, 143A].

Eso además significaba para ella "redimimos nosotras mismas".

Ante la fuerza de las mujeres, hubo siempre reacciones de rechazo y burla:

A ella [a Juana Julia] apodaban 'la robotierra' y a sus seguidores —cuenta Fals Borda— molestaban como maricones por dejarse mandar por una mujer [1986, 148A].

Se le recuerda como consejera y partícipe activa en la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC) y en los Comités de mujeres de los años 70 [Díaz 1999, 128-130].



## ■ RESISTENCIA EJEMPLAR

Felicita Campos debió nacer alrededor de 1890 en San Onofre, Sucre. Así lo recuerda Ignacio, uno de los hijos de esta campesina negra. Felicita encabezó una de las ligas campesinas en la resistencia contra los terratenientes en los inicios del siglo; fue encarcelada 30 veces y es célebre por el viaje que hizo a pie hasta Bogotá, en 1929, para reclamar ante el presidente Abadía Méndez por los títulos de la tierra. [Borda 1986, 39B, 156B, 159A y B].

Ella perdió finalmente la tierra por la que luchó con tanto empeño. El terrateniente con quien pleiteaba negoció hábilmente con su padre y el conflicto se convirtió en un enfrentamiento entre este y la hija. Felicita se fatigó de los enfrentamientos con su papá y abandonó la tierra.

Murió el 14 de junio de 1972, cerca a los 85 años, cuando trabajaba en otra tierra [entrevista con su hijo Ignacio Salgado Campos].

## ■ LA BELIGERANCIA

Josefa Blanco y Petrona Yance no eran, podrían decir algunos, ningunas peras en dulce. Eran mujeres decididas a ganar en lo que consideraban justo. Se recuerda su pujanza en medio de las luchas de los trabajadores agrícolas de las bananeras en los años 20, en acciones de contraespionaje y sabotaje en las que Josefa era responsable de 100 obreros y Petrona y 800 mujeres más "echaban machete a los cultivos para impedir el corte a los esquiroleros".

Se cuenta que estas mujeres "se movían por la zona como enlaces" y que "en sus canastos cubrían con almojábanas las herramientas utilizadas

### Botones de muestra

Betsabé Espinosa, obrera textil, en 1920, en Bello, organizó a 300 mujeres para exigir aumento salarial y el despido del director y unos capataces que habían agredido sexualmente a cinco compañeras; lograron apoyo de cerca de tres mil personas [...] y consiguieron un 40% de aumento [...] [Velásquez 1986, 194].

María Cano se destacó por su liderazgo y su capacidad oradora para agitar y organizar trabajadoras y trabajadores del campo y de la ciudad y por su contribución en la creación de la primera central obrera colombiana. Realizó numerosas giras entre 1923 y 1929, cuando apenas en el país empezaban a abrirse vías de comunicación.

para descarrilar los trenes que transportaban tropa [Uribe 1994, 263-264].

## ■ LAS INDÍGENAS A LA CABEZA

Catorce mil mujeres del movimiento indígena liderado por el legendario Quintín Lame, también socialista, firmaron en 1927 el *Manifiesto sobre Los Derechos de la Mujer Indígena en Colombia*. La matanza de 9 indígenas de Castilletes, Guajira, desbordó la indignación y con una gran fuerza se reivindicaron los derechos de las mujeres frente a los hombres blancos y se integraron a los derechos étnicos y de clase<sup>5</sup>.

Ha llegado la hora de que las hijas del país [...] alcen su voz para exigir justicia social [...], después de 435 años [...] Hoy tenemos el coraje, nosotras las indias colombianas de 8 departamentos que firmamos este documento y unidas como una bandada de águilas furiosas, lucharemos nosotras mismas por la recuperación de nuestros derechos. Así debería ser para todas las mujeres de la clase baja del campo, casadas o no, todas perseguidas por el hombre de la civilización. Pero sus leyes no serán cumplidas, porque si los hombres indios, que mucho antes de la conquista eran dueños de nuestra tierra, no se levantan en contra del orden ilegal y corrupto, entonces nosotras, las mujeres nos prepararemos y unidas gritaremos, no, no [...] [Werlhof 1982, 242; Uribe 1994, 211].

Toda esa efervescencia popular en el campo y en la ciudad se reprimió duramente durante toda la década, pero el golpe fatal fue la masacre de las bananeras. La persecución y el terror desarticularon muchos procesos, entre ellos el del PSR, gran inspirador de esa dinámica, incluida la emancipación femenina.

## ■ DESDE OTRA ORILLA

En esta misma década se gestaba la lucha de las mujeres civilistas, enmarcada en la *primera ola feminista mundial*. Las civilistas eran mujeres de clase media y alta, en su mayoría maestras (profesión permitida a las mujeres de la época y concebida como ideal para ellas). En 1930 hubo un hecho significativo: se otorgó a Colombia la sede del Congreso Internacional Femenino, que se realizó en Bogotá. La actividad preparatoria del Congreso, su desarrollo y las actividades posteriores contribuyeron a la "consolidación del poder femenino de la época" [Páez y Villarreal 1994, 70; Torres 1986, 31].



Gracias a las luchas libradas en pos de los derechos civiles y políticos se logró ampliar los restringidos derechos de propiedad de las mujeres colombianas con

la ley 28 de 1932 que consagró la libre administración y disposición de los bienes de cada uno de los cónyuges y otorgó a la mujer casada la facultad de comparecer libremente en juicio [Velásquez 1986, 197-198].

Con ello se puso límite a la potestad marital que constituía una manera de despojar a la mujer de su patrimonio y de impedir su autonomía.

En contra de la pretensión de las mujeres se esgrimieron varios argumentos en el debate del proyecto sobre las capitulaciones matrimoniales de la Cámara de Representantes<sup>6</sup>:

Las mujeres colombianas —decía un representante— están empeñadas en romper el cristal que las ampara y defiende; no saben que si este proyecto llegara a ser ley, quedarían a merced de todos los negociantes inescrupulosos, que se apoderarían de su fortuna que es el patrimonio de sus hijos. ¿Qué podría hacer sin el esposo, gerente de la sociedad conyugal, que es la inteligencia y el brazo fuerte sobre el cual descansa el patrimonio familiar?

“No queremos tutores”, gritaban las mujeres desde las barras. “Pero los tendrán, con su voluntad o sin ella, prosiguió el orador enfurecido” [Torres 1986, 31].

## ■ MÁS PASOS

Se conquistaron nuevos e importantes derechos para las mujeres: el derecho a acceder al bachillerato y a la educación superior (1933), a ocupar cargos públicos (1936) y en 1954, el derecho a votar, que se ejerció por primera vez en el plebiscito de 1957. Con la consecución de este último derecho se abrió paso el ejercicio de la ciudadanía para las mujeres colombianas.

El derecho al voto se había negado ya dos veces, en 1944 y en 1946, por imposición del poder patriarcal de los partidos tradicionales y de la iglesia. Los liberales temían que, por “la influencia del confesionario”, la mujer diera el poder a los conservadores, mientras que estos veían el riesgo de que ella, en “su liviandad”, votara por los liberales y “temían la pérdida de la tradición de sometimiento

## La fuerza de las olas

La influencia del feminismo mundial comenzó a sentirse en el país desde estos años. Algunas estudiosas identifican dos períodos importantes en el movimiento feminista: *la primera ola*, que comenzó, según unas opiniones, a fines del siglo diecinueve y según otras, en los años 20 del siglo veinte en Estados Unidos y Europa y a partir de los 30 y 40 en América Latina. La segunda ola corresponde a los años 60 y 70 y tuvo gran influencia en Colombia en los movimientos de los años 70 y 80. Para Colombia, Wills [sf] habla de la tercera ola a partir de los años noventa.



femenino, lo que arruinaría las bases de la familia católica”.

La iglesia romana, por su parte, varió su posición frente al sufragio femenino luego de la Segunda Guerra Mundial, cuando orientó invitar a la mujer al voto para impedir el triunfo electoral de los comunistas [Velásquez 1986, 200].

Para lograr la sensibilización sobre la importancia del derecho al voto, las mujeres civilistas utilizaron diferentes medios: la radio, revistas, giras. Con ello se propagaron sus ideas pero al mismo tiempo se despertó una fuerte oposición. La líder Ofelia Uribe contaba al respecto:

empecé a transmitir la Hora Feminista” [en Tunja] [...] la división se agudizó entre las mismas mujeres [...] Crearon *La Hora Azul* para contrarrestar los efectos feministas.

Y agrega que se dedicaron a “ensalzar las más modosas virtudes femeninas y a atacar la posición nuestra.” [Torres 1986, 33]. A pesar de la oposición, “la emisión [La hora feminista] era todo un éxito. El ejemplo de Tunja se regó por todo el país”. Fundaron en Bogotá la Unión Femenina de Colombia. También se fundó en 1944 la revista *Agitación femenina*, que se publicó mensualmente

5 Aún no se cuestionaban las relaciones de género en su propia clase social o etnia.

6 Aparte del libro *Una voz insurgente* de Ofelia Uribe, citado por Torres [1986].

**La lucha de las mujeres civilistas se enmarcó en la primera ola feminista mundial.**

durante dos años. Luego, se fundaron nuevos periódicos,

revistas femeninas y feministas, crearon horas feministas en la radio, se escribieron artículos en los periódicos que les daban cabida, hicieron giras por todo el país, presentaron propuestas al Congreso Nacional y a la opinión pública [Velásquez 1986, 201].

### Un curioso antecedente

Colombia fue el primer país del mundo en otorgarle el voto a la mujer. Ocurrió en Vélez, Santander, en el año de 1853, cuando se declaró Estado Soberano. Pero la legislación pasó desapercibida para las mismas mujeres y murió por esa inercia en 1860.

[Torres 1986, 30].

La educadora María Rojas Tejada había fundado hacía varios años el Periódico *Féminas* en Pereira donde ejerció como docente de un colegio de niñas. Allí llegó luego de abandonar Medellín y Manizales presionada por sus opositores ante su pretensión de dar educación integral a las niñas [Wills sf, 11]. Estas son las primeras manifestaciones significativas de los cambios que se empezaban a gestar.

## ALIMENTO MUTUO

Quizás los vínculos entre las mujeres populares y las civilistas no fueran directos, según se deduce de algunos estudios encontrados sobre las formas de participación de unas y de otras. Sin embargo, probablemente las emisiones radiales y los periódicos llegaran a algunas de las líderes del pueblo, especialmente, por el canal de Juana Julia, María Cano u otras mujeres del PSR. Estas mismas líderes en su momento en los círculos de estudios incluían diversas lecturas que alimentaban las ideas de "igualdad en la vida entre la mujer y el hombre" difundidas por el PSR en las campañas feministas, con otras ideas en los campos colombianos [Uribe 1994, 212, 225].

Una de las protagonistas de estos círculos, Enriqueta Jiménez, decía años más tarde: "generamos cambios, algunos equivalían a mencionar la sexualidad, tema intocable en ese entonces." Eran tiempos en que la palabra y la vida femenina estaban perfectamente controladas y "nada había fuera de lugar" [Uribe 1994, 48, 54-56].

## EL PAPEL DE LA CONCIENCIA

La sensibilidad de género, es decir, el impulso a los derechos propios de las mujeres, no es inherente al hecho de ser mujer. Así se pudo ver en los párrafos anteriores. La posición social, la ideología y otros intereses pueden condicionar la actitud de las mujeres para que opten por actitudes opuestas a sus intereses emancipatorios de su condición de género.

Tampoco es suficiente consignar en el papel los derechos, tal como ocurrió con el voto en 1853. Si los logros no se ejercen, se pueden perder.

### Hasta en las mejores familias

El control a la vida de las mujeres se expresaba incluso en las parejas más revolucionarias. "Debí ocuparme en pequeños detalles de su vida – decía Ignacio Torres Giraldo al referirse a María Cano. Y continuaba: "Porque a pesar de la extraordinaria evolución de su estilo pequeño burgués le quedaban todavía actitudes de bohemia y cierto exhibicionismo ajeno a la modestia, disciplina y respeto a las masas de los auténticos dirigentes proletarios. Interviene por ejemplo en sus trajes, que debió cambiar" [Torres citado por Jimeno, citada por Wills sf, 10].



2

## Fines de los años 50

## Comienzos de los 70

# BAJO CONTROL

**Un abierto interés de las instituciones patriarcales** por estimular la organización de las mujeres campesinas fue el rasgo que predominó en estos años. El Estado, los partidos políticos, la Iglesia y los poderes internacionales dedicaron buenos esfuerzos a impulsar formas de asociación en el campo, en particular entre las mujeres, y para ello aprovecharon en la mayoría de los casos organizaciones ya controladas por ellos.

### Cultura patriarcal

El sistema patriarcal o patriarcalismo se caracteriza por una relación dispar hombre-mujer en el manejo del poder, la autoridad y las decisiones a favor del primero [Gutiérrez y Vilar 1988, 30]. De ese concepto se deriva otro, el de *cultura patriarcal*, entendido como el complejo sistema de valores, normas y prácticas propias de una cultura en la que prevalece lo masculino.

### DE AFUERA ADENTRO

La *Alianza para el Progreso* fue una estrategia política y de seguridad regional que trazó Estados Unidos hacia toda Latinoamérica. Se divulgó como un programa para el desarrollo, aunque en realidad respondía a la amenaza que significaba para el país norteamericano la reciente victoria de la revolución cubana en 1959. Se temía que ella se

irradiara a los países vecinos que también vivían situaciones de conflicto social. La *Alianza para el Progreso* se aprobó en 1961 en la Conferencia de Punta del Este, Uruguay.

Una de las formas en que se implantó esa estrategia en nuestro país fue el impulso a la organización de las mujeres colombianas en dos formas interrelacionadas: *el voluntariado*, integrado por numerosas asociaciones ya conformadas de servicio social voluntario realizado en su mayoría por mujeres de estratos medios y altos.

La otra forma, dirigida a las mujeres rurales y orientada por el voluntariado, tuvo antecedentes en 1958 con el establecimiento del programa de *Mejoramiento del Hogar Rural*; a partir de este programa se formaron los *Clubes de Amas de Casa*.

En 1963, el gobierno creó la *Asociación de Amas de Casa Rurales de Colombia*, con el objetivo de promover proyectos productivos. Esta organización continúa funcionando en el siglo veintiuno con una coordinación nacional y clubes en diferentes regiones del país.

### Aparece el voluntariado

La mayoría de las organizaciones voluntarias (88,8%) se creó en las décadas 50 y 60 y hoy existen muchas de ellas. Una de las organizaciones que más filiales tiene es la *Coordinación Colombiana de Trabajo Voluntario (CCTV)* con aproximadamente 80 mil personas, en su mayoría mujeres [Páez y otras 1989, 78].



## Razones del voluntariado

Las mujeres "de altos ingresos [...] justifican en la práctica su acción dentro de una estrategia paternalista y de caridad cristiana de ayuda a los pobres", en este caso, de ayuda a las mujeres rurales. Esa acción respondía a una lógica de relación entre clases sociales: se enmarca en los roles femeninos de preocupación por el bien de las otras personas, que se traduce en el suministro de alimentos, ropa, medicina, como un servicio social,

aprovechado por la racionalidad masculina dominante para adelantar acciones redistributivas a la población de más bajos recursos como forma de control y freno a la protesta social [Páez y otras 1989, 51-52].

Desde esta concepción se ve a las mujeres como objetos pasivos del desarrollo y se busca fundamentalmente reforzar los roles tradicionales de madre y esposa. En esta experiencia, el refuerzo del rol tradicional involucra tanto a las mujeres del voluntariado como a las campesinas.

### Más fuerza al rol

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) también se inspiraron en políticas internacionales. Se conformaron desde 1951 pero a diferencia del voluntariado y de los Clubes de Amas de Casa no se concibieron expresamente para las mujeres. Hoy tienen una gran cobertura nacional, con presencia importante en el campo, en especial en el medio popular, y están fuertemente controladas por los partidos tradicionales. Allí la participación de las campesinas se expresa en lo siguiente:

en general, la mujer se afilia si su esposo lo está. Es usual que si él asiste ella se abstenga de hacerlo [...] Su vinculación a las juntas es marginal y más bien la participación comunitaria del sector femenino se hace detrás de bambalinas [...] se han limitado a apoyar actividades y personas. Es usual encontrarlas en los comités de trabajo, especialmente los de salud. En algunos de estos comités se ha posibilitado la reflexión sobre sus aspectos específicos [Páez y otras 1989, 58-59].

Una situación parecida se presenta en las Asociaciones de Padres de Familia, instancias vinculadas a los centros educativos.

## ADENTRO

Las mujeres liberales tuvieron una activa y clandestina participación en el derrumbe de la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, a finales de los años 50. De inmediato se creó la *Unión de Ciudadanas de Colombia* (UCC), para impulsar las mujeres a votar en respaldo al plebiscito de 1957 que legitimaba el Frente Nacional (acuerdo entre los dos partidos tradicionales). La participación en este plebiscito se convirtió en la primera ocasión en que las mujeres ejercieron el derecho al voto.

Simultáneamente se promovió la formación de

asociaciones cívicas o de participación comunitaria a la que se vincularon muchas mujeres, incluidas las del campo, para agilizar y mejorar las condiciones de la infraestructura social o económica con un alto aporte de trabajo de la comunidad [Páez y otras 1989, 71-72].

Este modelo de participación desde el gobierno absorbió a las mujeres en prestar servicios e impidió la confrontación y la reflexión de género [Páez y otras 1989, 71-72], situación que afectó tanto a las mujeres de la UCC como a las de las asociaciones comunitarias. Sin embargo, desarrollos posteriores muestran cambios al respecto al introducirse la reflexión sobre los derechos de las mujeres. Se conocen trabajos de investigación de la seccional de la UCC en Antioquia para capacitar alrededor del conocimiento sobre la condición de la mujer en Colombia, la discriminación social y jurídica y la violencia contra ella, en la perspectiva de aportar al ejercicio de la ciudadanía [Turizo 2000, 141-143].

## ENTIDADES CON FUERZA

El Pacto de Regeneración y el Concordato que rigió desde 1887 hasta 1993 sustentaron el control de la Iglesia católica sobre la nación. En el campo y específicamente entre las campesinas el control más cercano e inmediato se ejerce a través de la mayoría de los párrocos y de las organizaciones religiosas, especialmente, la Legión de María, entidad exclusivamente femenina, muy antigua y difundida en el campo.

Las tareas que efectúan las mujeres son de carácter normativo y logístico, difundir los valores y doctri-

na, garantizar la limpieza, arreglo de salones, búsqueda de recursos; el sacerdote o la maestra son los líderes del proceso por ello, favorece la continuidad de la actitud de dependencia del hogar [Páez y otras 1989, 48-49].

Estas organizaciones cumplen el papel de reforzar el rol tradicional doméstico de las mujeres y de vigilar el trato al cuerpo y la sexualidad, en particular, lo relativo a la actividad reproductiva de las mujeres. Esto impide a muchas de ellas tomar decisiones autónomas en esta dimensión de su vida.

## ■ EXPRESIÓN EN LA IZQUIERDA

En 1957 nació también, como la UCC, en la clandestinidad y trabajando por el derrocamiento de la dictadura la *Unión de Mujeres Demócratas* (UMD).

La impulsó el Partido Comunista de Colombia (PCC), en el que desapareció el discurso emancipatorio de la mujer que caracterizó a los socialistas de décadas atrás

La UMD comenzó a gestarse en 1954 con la creación del Frente Democrático, cuando se empezaron a formar comités de mujeres cuya base social era fundamentalmente rural. La experiencia se desarrolló en las luchas de resistencia en el período de la violencia y la dictadura militar (1948-1956).

En esta organización política de izquierda, la preeminencia de la lucha de clase, con mayor razón en esta época inicial, pone a las mujeres al servicio de la causa política del Partido.

**Se ve a las mujeres como objetos pasivos del desarrollo y se busca fundamentalmente reforzar los roles tradicionales de madre y esposa. El refuerzo de este rol involucra tanto a las mujeres del voluntariado como a las campesinas.**



3 Años 70

# El reconocimiento UN PULSO CONSTANTE

## Inicios de los 80

**Durante estos años, la organización** campesina más representativa en Colombia fue la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC)<sup>7</sup>, también pionera en crear agrupaciones de mujeres. La Federación Agraria Nacional, Fanal, existía desde 1944, pero perdió la importancia en ese momento.

En esta tercera etapa comienzan entonces a constituirse grupos de mujeres campesinas que pulsán por su reconocimiento al interior de la propia organización gremial mixta.

Una lectura desde la perspectiva *de género* de la participación de las mujeres en la ANUC, especialmente en la línea Sincelejo, permite analizar

### Recorridos de una Asociación

El Estado creó la ANUC mediante decreto 755 en 1967 para ayudar a impulsar la política de la Reforma Agraria. Luego de un rápido crecimiento (alcanzó un millón de inscritos) y del gran auge en la lucha campesina llegó la primera gran división en 1972, crítica para el movimiento campesino porque se fraccionó en dos grupos asimétricos y antagónicos: la 'línea Armenia', a donde fueron 10 mil afiliados, contaba con protección estatal, y la 'línea Sincelejo', a la que llegaron 300 mil afiliados y era independiente del Estado. Entre las dos 'líneas' no alcanzaron a reunir ni medio millón de los afiliados que tenía la ANUC original [Múnera 1997, 154]. El resto se retiró.

Varias razones tuvo la división: el Estado estaba interesado en debilitar la organización campesina para no perder su control; había además dificultades para armonizar los intereses de los diversos sectores políticos que confluyeron en la ANUC (Partido Liberal, Partido Conservador, Partido Comunista, Bloque Socialista, organización Marxista Leninista, intelectuales, estudiantes) y se suspendió la reforma agraria con el Pacto de Chicoral ☉.

Luego se sucedieron nuevos fraccionamientos de la línea Sincelejo, hasta conformarse 6 grupos<sup>1</sup>. Luego de numerosos intentos se logró la integración de algunos de estos sectores, en 1987, en la ANUC Unidad y Reconstrucción. Durante todo ese proceso de divisiones y búsqueda de unificación surgieron nuevas organizaciones campesinas nacionales y regionales.

La organización conocida originalmente como ANUC línea Armenia también continuó su camino.

<sup>1</sup> Comité de Unidad Campesina, Sector Consecuente y Clasista, Unidad Campesina Democrática, Sector Independiente, 21 de febrero A y 21 de febrero B.



## Una noción en perspectiva

Cuando se habla de 'género' se hace referencia a las elaboraciones teóricas y metodológicas que buscan explicar 'lo femenino' y 'lo masculino' como resultado de construcciones culturales, es decir, aprendidas, y no como hechos naturales o biológicos inmodificables. Especialmente, se trata de mostrar las relaciones inequitativas de género como algo que no proviene de un hecho natural y que pueden cambiarse.

el proceso y los contenidos de inclusión o exclusión de las mujeres en esta organización. Sus experiencias son parte de los antecedentes más recientes de luchas de las campesinas en organizaciones mixtas, que igualmente han influido la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia (Anmucic), porque algunas de sus líderes comenzaron su actividad política en la ANUC.

## ROSTROS DE LA PARTICIPACIÓN

Las campesinas han participado en forma directa y masiva, en particular en los momentos álgidos de lucha, en las tomas de tierra, en las movilizaciones, en acciones de presión por la libertad de los presos, en la defensa de las comunidades en desalojos y enfrentamientos con la fuerza pública. La presencia masiva de mujeres en períodos intensos de las luchas es una de las características de la participación femenina en el campo y en la ciudad en diferentes países y cumple una función de congregación de la población femenina alrededor de la defensa y apoyo a la comunidad.

A partir de esa participación se crearon entre 1972 y 1973 los primeros Comités Femeninos, desde entonces afiliados a la ANUC. Estas estructuras básicas desarrolladas por las campesinas se conciben en la mayoría de los casos como réplicas de los comités mixtos<sup>8</sup>. A partir de ellas se creó una estructura más compleja cuya expresión inmediata fue la Secretaría Femenina<sup>9</sup>,

integrada a la dirección de la organización, con la función de dirigir y coordinar el 'Frente Femenino', que buscaría una vinculación más estrecha y organizada con mujeres de otros sectores populares [Escobar sf, 115-116].

La propuesta de crear un Frente Femenino no se concretó por los conflictos político gremiales entre los diferentes grupos en que se había dividido la organización. Lo prioritario en ese momento fue buscar la unidad y se relegaron otros propósitos.

Las mujeres campesinas empiezan a aparecer en 1972 como actrices sociales, en el sentido de ser nombradas y reconocidas como un sector específico de la Asociación: "La ANUC reconocerá a la mujer campesina el papel que puede desempeñar dentro de las relaciones públicas de nuestra organización" [ANUC 1972, 45].

Sin embargo, no se percibe claramente en qué consiste este papel en las relaciones públicas, ni el porqué se le asigna esa función.

Los encuentros de mujeres de 1977 en todo el país, nacionales, regionales e intendenciales (aproximadamente 11 entre 1973 y 1985), alentaron la construcción de una estructura propia (comités femeninos, secretaría femenina). Por estos años, además, la ANUC se promovió en diversos grupos de la población (jóvenes, jornaleros, mujeres)<sup>10</sup>, y en los diversos encuentros se perfilaron varias reflexiones: la concepción y las formas de participación de la mujer, su realidad desde su condición de clase y las vivencias de discriminación y subordinación, las exigencias de satisfacción de necesidades prácticas.

Así fueron apareciendo, aunque paulatina y tímidamente, las demandas femeninas y la identidad como colectivo con intereses comunes, en medio de la oposición de hombres y también de mujeres.

7 Entre otros trabajos: Rivera, 1982; Escobar C. (4), 1984, 1986, s.f.; Fals Borda, 1986; Zamosc, 1987; Múnera, 1997; varias tesis y monografías, Díaz, 1986, 1999.

8 En investigación realizada en la ANUC del municipio de Campoalegre, en el departamento de Huila, se encontró que la estructura, funcionamiento y prácticas de poder de los comités de mujeres eran casi copia de los espacios mixtos.

9 Cuarto Congreso Nacional de la ANUC Línea Sincelejo, realizado en 1977.

10 Decisión tomada en Octava Junta Nacional de ANUC, Línea Sincelejo, en 1973.



## ■ DEMANDAS Y SIGNIFICADOS

Respecto a las necesidades prácticas, las mujeres sugerían "la formación en primeros auxilios, promoción social, organización de las mujeres, relaciones humanas y cursos de modistería" [Escobar 1984, 4].

En estas solicitudes de capacitación se evidencian intereses prácticos de sobrevivencia –como amas de casa, como cuidadoras de los demás– sin percibirse que lo solicitado contribuía al reforzamiento del rol tradicional de la mujer y que no necesariamente se estaban potenciando *intereses estratégicos de género*, es decir, superación de la subordinación y la discriminación.

En los primeros encuentros regionales se propuso también "denunciar la situación de la mujer campesina en estas regiones de grandes latifundios" y en el Primer Encuentro Nacional Femenino (1977) se hizo el

análisis de la emigración hacia las ciudades, la desigualdad entre los y las trabajadores agrícolas, el problema de los intermediarios para los artesanos, las reivindicaciones y la remuneración del trabajo de las mujeres en las familias de los arrendatarios [...] [ANUC-L.S., Córdoba, Reseñado en Escobar 1984, 120-121].

Igualmente se propuso profundizar en "la utilización de la mujer como un objeto por parte del

## Necesidades prácticas y estratégicas

Se habla de dos grupos de necesidades de género. Las necesidades prácticas se refieren al orden material, inmediato y urgente –alimento, vivienda, salud, tierra. Las necesidades estratégicas se sitúan en la esfera política, del poder y exigen ser concientes de la discriminación de la que es objeto la mujer para querer eliminarla.

De esas necesidades se derivan también los intereses de las luchas, que pueden ser prácticos, si atienden las necesidades prácticas de las mujeres, o estratégicos, si se refieren a las posturas políticas de género.

comercio y de los medios de comunicación" (1978).

Las memorias de los dos primeros encuentros femeninos<sup>11</sup> destacaron "la importancia de la participación de las mujeres en las luchas de la ANUC y en el fortalecimiento de ésta" y "el compromiso de luchar junto con los esposos, padres e hijos." Aquí se valora a las mujeres como fuerza para la organización, es decir, como un instrumento para el bien gremial, más que en su desarrollo como impulsoras de sus intereses específicos en tanto mujeres.

### La lucha desde ahora

Muchas son las formas de explotación, dominación y discriminación que existen entre los seres humanos. El análisis de las realidades y de las soluciones exige a la vez rigor y mucha flexibilidad en las teorías y los métodos. Una de las dificultades relacionadas con lo anterior es que se ha tomado la teoría de la lucha de clases como un parámetro que puede expresar esa complejidad y sin embargo es cada vez más notoria su insuficiencia. Además, con esa premisa se ha hecho difícil y lento el ingreso de nuevos actores y actrices en la escena de los movimientos sociales y mucho más difícil el reconocimiento de su legitimidad.

Un efecto del reduccionismo de clase ha sido la 'postergación' de otras luchas que se califican desde esa visión como 'secundarias'. El feminismo propone la concepción 'anticipatoria' como una crítica a esa visión y plantea la necesidad de la lucha *desde ahora* [Rowbotham, citada por Sojo 1988]. La toma del poder por el proletariado no resuelve automáticamente las otras contradicciones, como lo plantearon durante mucho tiempo los partidos y gobiernos socialistas. Eso no significa que se desconozca que estos países promovieron mejoras substanciales en las condiciones de la mujer [Molyneux 1982, 103].



Además, la participación femenina se condiciona a la idea de lucha 'conjunta', lo que constituye una preocupación constante en las organizaciones mixtas y una fuente de serios conflictos en la comprensión y aceptación de la exigencia de autonomía de las mujeres. Esta dificultad se relaciona con el debate sobre la legitimidad de la lucha de género frente a la lucha de clases.

## ■ EN BUSCA DEL LUGAR

Comienzan los años 80. Las campesinas de Antioquia, del llamado Sector Independiente de la ANUC, denuncian la subordinación que las afecta y proponen la igualdad de derechos. Este hecho les trajo dificultades porque sus exigencias incluían la igualdad dentro de la misma organización [relato de una de las protagonistas]. Si bien se quería motivar la reactivación de los comités femeninos existentes y la creación de nuevos comités<sup>12</sup>, el tema de la mujer quedó relegado muy probablemente por dar prioridad al debate sobre la unidad en la Asociación [Díaz 1999, 119-120].

Incluso, la decisión tomada colectivamente para que "el coordinador nacional del Sector Independiente adelantara una propuesta organizativa para la mujer" no se registró en la memoria del encuentro de la organización y se incluyó de la siguiente manera:

La ponencia presentada por el coordinador departamental de Sucre acerca del trabajo en el frente femenino y las propuestas contenidas no fueron discutidas por la respectiva comisión. Se pide sean discutidas en la siguiente Junta Nacional y se dé una respuesta a la base de la organización [ANUC 1985, 69].

¿Cuál es el significado de relegar el tema de la mujer y de no registrar la decisión? Sin duda que la organización era muy poco sensible a todo esto y que le daba muy poca importancia frente a la 'urgencia política'. Pero también, que la exigencia de igualdad de derechos de ellas en la propia organización se percibía como un peligro pues podía generar división entre hombres y mujeres y con ello se afectaría la lucha principal o única, la de clases.

11 Conclusiones de los primeros Encuentros Regionales Femeninos. Guática, Risaralda en 1973 y en Sucre en 1974.

12 En el Tercer Encuentro Nacional del mismo grupo, en 1985, también en Antioquia.

Aún con las dificultades, se aprecia un grado de desarrollo e interés organizativo en las mujeres alrededor de sus propios intereses. Las mismas campesinas denuncian la subordinación, aunque eso las obligue a enfrentar reacciones de rechazo. A la vez, se habla del impulso a la asociación de las mujeres.

El rasgo general que se observa es que la reunión entre mujeres —que favorece en algunos casos la reflexión sobre las relaciones de género— coexiste con una compleja instrumentalización de su participación en función de los intereses gremiales generales.

## Un terreno pedregoso

Algunas mujeres de la ANUC bregan por lograr reconocimiento y una participación más protagónica en la organización desde los años 70 y en los inicios de los 80. Así lo expresa una de las líderes de la posición llamada 'radical':

"Desde 1982, en los talleres y encuentros, siempre se rechazaron las demandas de las mujeres por mayor participación. En el 83, yo era abanderada [...] nos reunimos aparte. Yo no podía leer el comunicado [...] y luego en las memorias no salía nunca nada. Igual sucedió en el Encuentro de 'los tres sures' [sur de Bolívar, sur de Cesar y sur de Magdalena] y en el Tercer Encuentro Nacional Campesino Sector Independiente de Cauca. No me entregaron credencial para que no votara [...] fui porque las mujeres de Sucre y Antioquia llevaban la propuesta de las mujeres [...] la única mujer seleccionada para la capacitación dejó la fundación sin importar el resto de mujeres de la ANUC" [Octava entrevista, en Díaz 1999, 120].



Años 80

4

Inicios  
de los 90

## UNA REÑIDA REVELACIÓN

**Las mujeres del campo irrumpieron en** estos años con organizaciones propias o en las gremiales mixtas o étnicas. La fuerza de su presencia se obtuvo gracias a la brecha abierta, en particular, por las campesinas de la ANUC<sup>13</sup> y por la influencia de la segunda ola del feminismo internacional, que tuvo sus desarrollos en el país.

Desde mediados de los años 80, se observa que

cada vez, más mujeres populares participan organizadamente al interior del movimiento social de mujeres, incluso al interior de organizaciones populares estructuradas—ellas reivindican la creación de espacios propios—, para reflexionar sobre su situación desvalorizada, oprimida y explotada en lo inmediato, como en la sociedad [Rivera 1989, 2].

Las mujeres organizadas del sector rural adelantaron muchas negociaciones de sus agendas en sus propias organizaciones y con ello contribuyeron a conformar sus identidades de género individual y colectivamente. Se hizo a través de los proyectos en marcha llamados programas, secretarías, coordinaciones y de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia (Anmucic).

Simultáneamente, las mujeres de organizaciones rurales se relacionaron con las de otros espacios sociales y con el Estado y sentaron los primeros cimientos para su constitución como sector dentro del movimiento social de mujeres.

### ■ EN EL ESCENARIO MIXTO

*Seguimos haciendo la historia y creemos que es deber de nosotras [...] reconocernos en ella [...] y contribuir desde este Programa en la recuperación histórica de la participación de las mujeres [...] no solo de muertas, de vivas también [...] no sólo de líderes, sino también de las mujeres que día a día aportamos a la organización, desde cada Comité Veredal*

Programa Mujer y Familia, ANUC UR

Dentro de las agremiaciones mixtas, las mujeres comenzaron a tener un lugar más propio. El cuadro 1 muestra la creación de espacios específicos en toda la década.

### Algunas particularidades

La Federación Agraria Nacional, Fanal, conformó la Secretaría Femenina sólo 38 años después de haberse creado como organización (1944) "porque el 10% de sus miembros eran mujeres" [Escobar sf, 27]; en 1984, inició un programa de incorporación de la mujer a proyectos productivos al parecer en consonancia con la política estatal de mujer campesina que se empezó a impulsar en ese momento.

Fensa, hoy Federación Nacional Agropecuaria de Colombia, Fensuagro, hablaba en 1984 de la



**Cuadro 1**  
**LAS CAMPESINAS DENTRO DE ORGANIZACIONES MIXTAS**

ORGANIZACIÓN	ESPACIO DE MUJERES	AÑO
ANUC, Línea Sincelejo (propuesta pionera)	Secretaría Femenina Frente Femenino	1977
Federación Trabajadores de Colombia, Festracol	Secretaría femenina	1981
Federación Agraria Nacional, Fanal.	Secretaría de Asuntos Femeninos	1982
Federación Nacional Agropecuaria de Colombia, Fensuagro	Secretaría de la Mujer Departamento de Asuntos Femeninos	1985 1987
Asociación Nacional de Usuarios del Desarrollo Rural Integrado, Andri	Comité Femenino	1986
ANUC - UR Unidad y Reconstrucción	Programa Mujer y Familia	1987
Asociación Campesina Colombiana, ACC	Secretaría de la Mujer	1989
Organización Nacional Indígena Colombiana, ONIC	Secretaría de Mujeres	1990

Tabla elaborada a partir de León y Deere [2000, 432] y Díaz [1999].

eliminación de aspectos discriminatorios de la mujer en la legislación agraria y el mejoramiento de las condiciones para que ocupe puestos directivos dentro de la organización.

Un año después creó la Secretaría de la Mujer. En su Congreso Constitutivo, en 1987, insistió en "luchar por colocar la mujer en cargos de dirección de la organización [...] incluir reivindicaciones específicas en los pliegos [...] capacitar políticamente".

En esta ocasión, una sola mujer, la responsable del Departamento de Asuntos Femeninos, hizo parte del Comité Ejecutivo Nacional [Fensuagro 1987, 6, 26-27]. Luego en 1992, a pesar del propósito de estimular la participación de la mujer, de nuevo únicamente una mujer fue nombrada al Comité Nacional en el Sexto Congreso Nacional. [Fundación Diálogo Mujer 1992, 8].

En 1982, durante el Primer Congreso de las Mujeres del Pueblo, convocado por la AFEM, se acordó impulsar el acercamiento de las mujeres populares del campo y de las ciudades. Desde 1978, estas formas de coordinación habían sido un propósito del Frente Femenino de la ANUC Línea Sincelejo.

## ■ VUELVE LA UNIDAD

Varios grupos surgidos de la división de la ANUC Línea Sincelejo, ocurrida en años anteriores y después de 10 años de intentar la unidad, comenza-

ron a reunificarse y crearon en 1987 la ANUC Unidad y Reconstrucción (ANUC-UR). Las campesinas consiguieron en el congreso de constitución de la organización que se aprobara la creación del Programa Mujer y Familia diseñado por 40 mujeres de 9 departamentos<sup>14</sup>. Con él se pretendía continuar el trabajo comenzado en los años 70 y 80. Además, se reconocía el impacto del Frente Femenino Popular creado en 1985 [Díaz 1999].

## ■ VIENTOS NUEVOS

También siguieron funcionando en el campo las organizaciones creadas en los años corridos entre finales de los 50 y 1970, aquellas orientadas por instituciones patriarcales y que conservaban sus características de control sobre las mujeres campesinas. Pero algo rompió esa tendencia dentro de las organizaciones religiosas mixtas: fue la creación de los grupos de las Comunidades Eclesiales de Base (CEB) inspirados en la Teología de la Liberación.

Algunas mujeres religiosas y otras seculares de diferentes credos, clases y profesiones crearon la *Comisión Mujer Iglesia* en 1989 y comenzaron una lectura feminista de la Biblia y una teología a partir

<sup>13</sup> En el diagnóstico sobre la situación organizativa de las mujeres del S.I se encontraron en 7 departamentos 19 Comités femeninos activos, de los cuales, el 19% eran de los años 70.

<sup>14</sup> Las campesinas provenían de tres de los sectores reunificados y la propuesta se elaboró en el *Seminario Nacional de Mujeres Juana Julia Guzmán*.



de la mujer, buscando romper con la sumisión femenina característica de los grupos religiosos tradicionales. Estas reflexiones se proyectan a través de las CEB a algunas comunidades campesinas.

## ■ NACE ANMUCIC

En 1984, por influencia y con apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, el Estado colombiano comenzó a formular políticas dirigidas a las mujeres del campo. Con ellas se “buscaba valorizar el papel de la mujer en el desarrollo agropecuario”.

Un año después, el gobierno invitó a 150 líderes campesinas de todo el país a un encuentro en el que se impulsaría la creación de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia, Anmucic. Sin embargo, hubo pocos resultados. En 1987 se hizo un nuevo intento y se invitaron líderes de diversos grupos para atraer más mujeres y desde ese momento, la Asociación comenzó a consolidarse y a ganar reconocimiento.

## Avatares

Como organización de mujeres, Anmucic tuvo muchas dificultades para legitimarse, lo que determinó durante algunos años la actividad de las campesinas. Otras agrupaciones del campo y algunos funcionarios la rechazaron por ser creada desde el Estado, situación similar a la que vivió la ANUC en sus orígenes. La presencia de la nueva organización obligaba a repartir con ella los ya exiguos recursos y espacios de poder. También influía en esa desconfianza el hecho de ser integrada sólo por mujeres que defendían sus intereses.

Testimonios de sus dirigentes y documentos escritos ayudan a ilustrar estas complejas situaciones.

Se cuestionó que Anmucic fuera la única organización nacional de mujeres reconocida cuando en 1989 se firmó el contrato de Unicef con el gobierno colombiano para financiar el trabajo de las campesinas. Los grupos de mujeres protestaban “por no haber sido informadas ni invitadas a

participar” porque “no fueron tenidas en cuenta” y porque “ha habido discriminación” [Organizaciones Campesinas 1989, 3].

Anmucic respondió:

Una vez más la presencia de las mujeres organizadas provoca la reacción de las cúpulas de las organizaciones campesinas y de funcionarios del Ministerio de Agricultura [...] ya en 1986 bajo el decir de que dividíamos hombres y mujeres se nos atacó [...] hoy se pretende decidir sobre el derecho a constituirnos en organización representativa de las mujeres del campo.

Hoy ya entendemos ante el consenso de organizaciones ideológicamente antagónicas [...] que lo único que les preocupa es la autonomía que hemos ganado y que les impide la manipulación que han querido hacer [...] Desde hace tiempo para nosotras es claro que el único interés que los mueve y une es el interés económico por obtener mayores recursos que muy poco se utilizan para la capacitación y promoción de las mujeres en sus organizaciones [Anmucic 1989, 1-2].

También se entrecruzan otros elementos de poder: la lucha de algunas organizaciones campesinas por la defensa de los intereses de género, la defensa de su autonomía y los intentos del Estado por controlar las organizaciones.

## Las pugnas legales

Otra circunstancia reveladora de las dificultades para construir legitimidad como organización de mujeres fue el momento de pugna por la inclusión de las demandas de las mujeres del campo, finalmente logradas en las leyes 30 de 1988 y 160 de 1994 (Ley de Reforma Agraria). Estas leyes significaron negociaciones muy conflictivas:

Para lograr que se incluyera lo de mujer en la ley 30 —comenta Leonora Castaño<sup>15</sup>— nos sentamos con el gerente del Incora [...] en los proyectos de las leyes 30 y 160 nos pusieron mucha traba [...] y luego en su reglamentación nos tocó pelear mucho más con algunas organizaciones campesinas [...] que con el gobierno [...] Mujeres funcionarias y otras comprometidas con lo de mujer [...] nos asesoraban y apo-

15 Vicepresidenta de Anmucic en 1999, año de la entrevista. Hoy es presidenta a causa del exilio de quien cumplía ese cargo.

yaban para clarificar nuestras exigencias [...] En el reparto de los recursos cuando recién entramos, los hombres de las otras organizaciones, primero se ponían de acuerdo y cuando llegábamos, era lo que quedaba [Díaz 1999, 25].

Un conjunto de esfuerzos ha permitido continuar a pesar de las escaramuzas. El movimiento

social internacional de mujeres trabajó en forma importante para que Unicef promoviera con el Estado colombiano las políticas en torno a las mujeres del campo. La solidaridad de funcionarias y académicas sensibles a las propuestas de las mujeres creó también un espacio de apoyo y presión que finalmente se conjugó con la fuerza de las campesinas.





# LUGAR INDUDABLE



**Los últimos años de tránsito entre el** siglo veinte y el veintiuno han significado avances importantes para las mujeres del campo en su constitución como sujetos colectivos. En este periodo, la construcción de su identidad se alimenta especialmente con la Asamblea Nacional Constituyente y con la dinámica de las negociaciones de paz. A ello se suman dos elementos internacionales: la participación en los movimientos de mujeres y en organizaciones del campo del mundo, que contribuyen a dar un marco más amplio a las identidades y a legitimar las luchas.

## ■ LA CONSTITUYENTE

La participación en la Asamblea Constituyente de 1991 contribuyó al afianzamiento de las colombianas como actoras colectivas, especialmente de las mujeres del campo, quienes actuaron con otros sectores del movimiento social de mujeres para dar posición a una agenda propia que tuviera propuestas para sí mismas y para la sociedad en general<sup>16</sup>. La consolidación como actoras colectivas no niega las contradicciones en el seno del movimiento de mujeres.

Un grupo numeroso de mujeres intentó inicialmente en el Encuentro Amoroso por la Vida construir acuerdos para lanzar una lista de repre-

sentantes a la Constituyente, pero el conflictivo matrimonio clase - género impidió llegar a un consenso. El resultado final fue que las mujeres, 51% de la población colombiana, no obtuvieron ninguna representante propia en la Constituyente.

Las mujeres del campo se agruparon en los dos grandes bloques que se formaron en el movimiento de mujeres: el de Anmucic y otras organizaciones feministas y el de las mujeres de la ANUC-UR, Fensuagro y la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, con mujeres de organizaciones populares nacionales, regionales y locales.

En medio de la dinámica unas veces armónica y otras cargada de conflicto, se obtuvieron logros legales importantes y se fortaleció la identidad colectiva de las mujeres rurales como mujeres populares y como un sector del movimiento social. Además, se abrieron espacios y se nutrieron

## Días para realzar

Durante los últimos diez años del siglo veinte se generalizó en las organizaciones populares la conmemoración de fechas significativas: 8 de Marzo Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional de No Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) y en menor grado el Día Internacional de la Salud por la Mujer (28 de mayo). Muchas actividades acompañan la evocación en todo el país, entre ellas, marchas de mujeres y talleres.

<sup>16</sup> Hubo acciones de presión importantes: una marcha, un gran Cabildo Nacional de Mujeres en mayo de 1991 precedido de cabildos regionales, cabildeo para entregar personal y directamente las propuestas a los constituyentes y otras acciones [Boletín Diálogo Mujer: 1991, 24:29].



acciones de participación política y de fortalecimiento de liderazgos femeninos en dos instancias de coordinación diferentes: el movimiento popular de mujeres y la Red Nacional de Mujeres "que nació de la iniciativa de coordinación de esfuerzos de varios grupos, colectivos y ONG para incidir en la Constituyente" [Wills sf, 20].

La Red Nacional se conoció inicialmente como Red de Mujeres y Constituyente y en ella participó Anmucic junto con otras organizaciones rurales.

### El curso seguido

La participación de las campesinas en el movimiento popular de mujeres y en la Red Nacional se fue debilitando y diversificando a ritmos diferentes.

Poco después de la Constituyente —cuenta una dirigente de Anmucic—, más o menos entre el 93 y el 94, nos retiramos [de la Red] porque priorizamos el debate de la Ley de Reforma Agraria en las organizaciones campesinas, pues en la Red se hacían reuniones cada ocho días, debates muy intelectuales y éramos menospreciadas [...] [Entrevista Leonora, septiembre 2002].

Posteriormente, entre otras organizaciones, la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas Asodemuc, mujeres de la Asociación Nacional de Usuarios del Desarrollo Rural Integrado Andri y la UMD con la organización no gubernamental Corfas de la Red Nacional de Mujeres constituyen la Red de Mujeres Rurales. Del Movimiento Popular de Mujeres se retiraron la ONIC y Fensuagro, de acuerdo con la pérdida de la fuerza del trabajo de mujeres en las organizaciones rurales. El Programa Mujer y Familia participó hasta inicios del año 2000.

### ■ ALREDEDOR DE LA PAZ

Ocho de marzo de 1999. Mil y más mujeres de toda Colombia, de casi 200 organizaciones, muchas del campo, también organizadas, venidas de veredas, municipios, regiones distintas se encontraron para impulsar la paz y la vida y para enfrentar la impunidad en el país. Había muchas agendas particulares, trabajadas en los días y meses anteriores, que ahora llegaban a reunirse en una agenda final. Fue un nuevo momento de gran importancia para el movimiento de mujeres.

### Ecós de una asamblea

La *Asamblea Nacional de Mujeres por la Paz, contra la Impunidad y por la Vida* facilitó nuevamente la interlocución de amplios sectores del movimiento social de mujeres cuyo resultado fue un importante consenso con gran incidencia de lo rural campesino.

En varios sucesos significativos ocurridos en los meses siguientes, en especial relacionados con la búsqueda de protagonismo de las mujeres del campo, se generaron experiencias y también tensiones que condujeron a la constitución de la Mesa Nacional de Concertación de Mujeres concebida como espacio para establecer reglas claras de juego con respecto a varios aspectos, entre ellos, la representatividad y creación de agendas comunes frente al conflicto que vive al país. Con este espacio, las campesinas se han acercado más y se ha avanzado en su reconocimiento como sector social, lo que ha revertido en un enriquecimiento de la identidad colectiva.

Una agenda particular relacionada con la negociación del conflicto, las mujeres y la paz estimula hoy la construcción del Proyecto Iniciativas de Mujeres por la Paz, IMP, en el que participa un amplio grupo de organizaciones de mujeres campesinas, con otras organizaciones del movimiento de mujeres, no sin problemas, pues las mujeres rurales se sienten invisibilizadas.

**La participación en  
la Asamblea  
Constituyente de 1991  
contribuyó al  
afianzamiento de las  
colombianas como  
actoras colectivas.**



# A LLENDE LAS FRONTERAS

6

**Si los años 20 trajeron la primera ola** del feminismo internacional, la segunda ola llegó al país en los años 80 y ayudó a configurar el movimiento social de mujeres, igual que en otras naciones y continentes. Con ese impulso se ha avanzado de manera importante en el reconocimiento a los derechos civiles, sociales, políticos y sexuales de las mujeres.

Algunas campesinas colombianas se acercan a un sector del movimiento social de mujeres en América Latina conocido como Feminismo Latinoamericano y del Caribe, que se nutre de la integración de las luchas por los derechos de las mujeres con los intereses de los respectivos sectores de clase o étnicos.

En esta vertiente participan las más variadas experiencias y nacionalidades que se proponen la construcción de un feminismo latinoamericano inspirado en la propia realidad. Su lucha

busca la transformación de una sociedad injusta que no permite la realización de sus miembros, tanto hombres como mujeres, porque está cimentada en una ideología patriarcal que promueve las asimetrías [...] el enemigo es una ideología patriarcal y no los hombres [...].

Este combate,

va más allá de ser una lucha de mujeres para otras mujeres [...] busca la transformación radical de la sociedad para que se le permita a cada persona realizarse plenamente. Es una lucha de inclusión, no de exclusión. Para ello, el movimiento debe entonces constituirse en una fuerza social y ganar otras fuerzas sociales que estén luchando por una sociedad no excluyente [Rodríguez 1992, 12-13].

## TRAVESÍA

Uno de los logros más importantes del feminismo es la incidencia en los organismos internacionales orientadores de políticas que contribuyen a la sensibilización mundial sobre los derechos de la mujer. A la vez, estos organismos han incidido en los gobiernos de casi todo el mundo, mediante una secuencia de acciones y decisiones iniciada con la aprobación que hizo la ONU en 1979 de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, durante el *Decenio Internacional de las Mujeres (1976-1985)*.

Luego vinieron cuatro conferencias internacionales sobre la mujer y adquirieron un lugar las demandas de las mujeres en varias cumbres mundiales y en las declaraciones y convenciones aprobadas para atender complejas problemáticas especiales (cuadros 2, 3 y 4).

## LA DOBLE VÍA

El protagonismo de las mujeres del campo durante la preparación en Colombia de la Cuarta Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing realizada en 1995 mostró la mutua influencia entre la dinámica del país y la internacional en lo concerniente a las problemáticas de las mujeres.

Una de estas problemáticas

es el carácter constante y sistemático de la violencia ejercida contra la mujer [...] que constituye una violación de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres, que les impide o menoscaba su disfrute y les limita la oportunidad para lograr la igualdad jurídica, social, política y económica [ONU 2001, 11].





**Cuadro 2**  
Legislación internacional a favor de la mujer y ratificación nacional

<b>Declaraciones y convenciones internacionales</b>	<b>Organismo o país y años Ratificación nacional</b>	
Declaración universal de los Derechos Humanos	ONU 1945	
Convención internacional sobre los derechos políticos de la mujer	ONU 1948- 1952	Ley 8 de 1959
Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado.	ONU 1974	Sin ratificación
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	ONU 1979	Ley 051 de 1981
Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer	ONU 1993	Ley 294 de 1996
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.	Brasil, junio, 1994	Ley 248 de 1995

**Cuadro 3**  
Eventos internacionales a favor de la mujer

<b>Evento</b>	<b>Año y lugar</b>
Año Internacional de la Mujer	1975
Primera Década de la Mujer	1975-1985
Primera Conferencia Mundial de la Mujer	1975, Méjico
Segunda Conferencia Mundial de la Mujer	1980, Copenhague
Tercera Conferencia Mundial de la Mujer	1985, Nairobi
Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer	1995, Beijing

**Algunas campesinas  
colombianas se acercan  
a un sector del  
movimiento social de  
mujeres en América  
Latina conocido como  
Feminismo  
Latinoamericano  
y del Caribe**

**Cuadro 4**  
Foros mundiales

Conferencia Internacional de Derechos Humanos	Viena, 1993	Aceptar el carácter inalienable e indivisible de los derechos humanos de la mujer.
Conferencia Internacional de Población y Desarrollo	El Cairo, 1994	Promover equidad e igualdad de los sexos, eliminar la violencia contra mujer y reconocer la opción reproductiva.



**La Comisión de  
Derechos Humanos  
de Naciones Unidas  
creó el mecanismo y  
la figura de la  
Relatora Especial  
sobre Violencia  
contra la Mujer.**

Por esto se expidieron desde la ONU en 1993 la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* y la *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. A su vez, la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas creó el mecanismo y la figura de la *Relatora Especial* sobre violencia contra la mujer, encargada para todo el mundo de estudiar y seguir la evolución en esta materia, hacer recomendaciones para superar la situación y promover la toma de conciencia respecto al problema.

La Relatora ya visitó a Colombia. En 1995, algunas ONG de mujeres presentaron un informe sobre la situación en Colombia y ella estuvo en el país en noviembre de 2001.

La *Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado* adquiere también una gran pertinencia y utilidad en momentos de numerosos conflictos armados en el mundo, en particular la guerra interna de nuestro país y en ella la situación de las mujeres del campo.

## ■ MAYOR JUEGO

En 1988, Bogotá recibió el Primer Encuentro de Mujeres Campesinas e Indígenas de América Latina, convocado por las mujeres de la ANUC-UR, de Fensuagro y de la ONIC. Se intentó en esta oportunidad establecer una coordinación nacional y otra latinoamericana sin mayor éxito, pero hubo otros resultados: allí se ayudó a gestar la *Campaña Continental 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular* iniciada en 1989 y a incluir los temas propios de las mujeres en las reflexiones de todos los eventos internacionales relacionados con la Campaña y en sus propias organizaciones.

Aquí hubo también un aporte al cambio de actitud de las mujeres y los hombres en torno a la organización de la mujer. La campaña enfatizaba en una lectura diferente de la que hacía la historia oficial sobre la Conquista de América y eso propició la recuperación de la historia de las mujeres campesinas, indígenas y negras en Colombia. Varias actividades pusieron en escena a mujeres como Juana Julia Guzmán, Felicita Campos y muchas otras. Con ello también fue posible

cuestionar las relaciones de poder en las organizaciones populares y avanzar en la legitimación de la lucha de género.

## ■ LATINOAMÉRICA, UN ESCENARIO

La visibilización de las mujeres y la inclusión de la reflexión alrededor de las relaciones entre los géneros en la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo, CLOC<sup>17</sup>, ocupan un lugar importante. Es el resultado del acumulado de las mismas mujeres en la Campaña desde 1989 hasta 1993 y a su persistencia hasta lograr la constitución de la Comisión de Mujeres CLOC en la Primera Asamblea Latinoamericana de Mujeres del Campo (Brasilia 1997).

Esta dinámica latinoamericana le dio mayor proyección a las mujeres en la Vía Campesina, movimiento mundial de organizaciones del campo. Su presencia se legitimó con la constitución de la Comisión Internacional de Mujeres en la Primera Asamblea Internacional de Mujeres realizada en Bangalore (India, octubre de 2000).

## ■ UNA ESTRATEGIA

Realizar asambleas de mujeres antes de los congresos o conferencias se convirtió en una estrategia. Las campesinas de ANUC-UR la reconocen como parte de su propia experiencia porque les ha permitido impactar allí donde participan [Entrevista Benítez 2002]. En 1992, utilizando este procedimiento, lograron mantener su propuesta organizativa que estaba a punto de ser eliminada después de 5 años de importante consolidación<sup>18</sup>.

En reunión de abril de 2001 en Santiago de Chile se consiguió defender la postura de la Comisión de Mujeres de la CLOC en la Tercera Conferencia de la Vía Campesina que incluía "la visibilización y legitimación de la perspectiva de género y etnia en los espacios mixtos". Además, se convirtió en necesaria "la participación de las mujeres" y se logró que el planteamiento de la CLOC en contra del modelo neoliberal tenga enfoque de género desde la mujer rural" [Comisión Mujeres CLOC 2001, 2].

<sup>17</sup> La CLOC se creó luego de 1992 como un eco de la Campaña.

<sup>18</sup> Ver análisis detallado sobre estrategias de empoderamiento en Díaz [1999].

# Albores del siglo veintiuno

## LO QUE SE ESCONDE

### Comprender las condiciones de hoy

obliga a advertir sobre problemas conceptuales y metodológicos relacionados con la definición de *ruralidad* y con el desconocimiento del mundo propio de las mujeres del campo. El concepto dominante de ruralidad afecta la medición que se hace de la cobertura de la población rural y campesina y por tanto de la población femenina. Por su parte, el desconocimiento de lo femenino en lo productivo, reproductivo y social introduce sesgos en la estimación de la contribución de las mujeres a la riqueza nacional.

### ESTADÍSTICAS EN ENTREDICHO

La construcción de conceptos e instrumentos exige reconocer la compleja realidad que vive Colombia, en particular, la población rural, pues de esa construcción depende en gran medida la formulación de políticas. Un primer problema que enfrenta el acercamiento a esta realidad consiste en saber cuánta es en realidad la población rural y por tanto la femenina, pues las estadísticas oficiales manejan una concepción de ruralidad que oculta las verdaderas cifras.

El Censo Nacional de 1985 invisibilizó a 3'200.877 de personas activas en tareas agropecuarias que vivían en las cabeceras de los municipios, porque

tradicionalmente las estadísticas oficiales han considerado 'población rural', sólo aquella que vive en el llamado 'Resto del municipio', excluyendo la de las cabeceras municipales. Al adicionar la población activa en las tareas agropecuarias que vivía en cabe-

ceras de municipios 'rurales', ésta aumento de 9.849.000 a 13.049.877 [Ayala y otros 1990, citado por Bonilla y Rodríguez 1992, 153-154].

Si se aplica ese mismo criterio al censo de 1993, la población rural ascendería del 27,1%, cálculo oficial, a un 40%, aproximadamente. Otras opiniones señalan que hoy la población rural asciende al 38%, al sumarse al 31% oficial, los habitantes que viven en cabeceras municipales menores de 10.000 personas [Forero 2002]. Según lo anterior las mujeres del campo pueden estar entre los 7 y 8 millones<sup>19</sup>, en contraste con los 6 millones calculados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, en el año 2000.

### TAMBIÉN EL DESPLAZAMIENTO

La situación de desplazamiento forzado de grandes grupos de población, originada en el conflicto armado interno, afecta también el cálculo de la cobertura de los habitantes rurales. Las estimaciones sobre el número de personas en situación de desplazamiento son disímiles e inciertas: oscilan entre 560 mil y 2'200 mil personas, lo que depende de la fuente si es gubernamental o no gubernamental, de las metodologías de conteo utilizadas, del enfoque político, y del periodo

### Una importante sutileza

Hablar de *población en situación de desplazamiento* en lugar de *población desplazada* permite entender que su voluntad es retornar a sus tierras o poblados y que por tanto su estado debe entenderse como transitorio y forzado por la guerra.

<sup>19</sup> Al señalar esta cifra aproximada se busca mostrar el problema de imprecisión de datos oficiales.



considerado [Mesa Mujer y Conflicto Armado 2001, 14].

Al tiempo con esa incertidumbre en las cifras, la situación de desplazamiento de las personas provenientes del campo las deja en un limbo y en condición de exclusión porque, según el criterio oficial de ruralidad, al salir de sus tierras o poblados para ciudades intermedias o grandes, ya no hacen parte del sector rural.

El porcentaje de mujeres en situación de desplazamiento oscila entre el 49% y el 58% de los habitantes en esa condición. Eso señala su particular problemática. Muchas de ellas deben asumir la jefatura del hogar por haber quedado viudas: en Bogotá, el 40% de estas mujeres son cabeza de familia [Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado 2001, 15-16]<sup>20</sup>.

## SE NIEGA EL TRABAJO FEMENINO

Para examinar las condiciones del trabajo de las mujeres rurales es necesario retomar los sesgos conceptuales y metodológicos que impiden una medición confiable del trabajo de las mujeres. Se trata de entender las "visiones dualistas" (se habla de dos economías) que "afectan negativamente a las mujeres en la implementación de políticas y las invisibilizan en las estadísticas y los análisis económicos" [Sarmiento y Vargas 2002, 43]:

Una [es] la economía de los bienes, la que se considera 'la economía propiamente dicha'; y por otro lado, la economía oculta, invisible, la economía del cuidado. Lo que las diferencia es que el trabajo en la segunda no es remunerado, no se contabiliza y sobre todo es realizado principalmente por las mujeres, sin distinción de edad, raza o etnia [Campillo 1999, 97].

### Más allá del dualismo

Así pues, se polariza la visión del trabajo en labores asalariadas, que son las de 'la economía propiamente dicha', y labores domésticas. Los tres elementos característicos del trabajo doméstico son su *invisibilidad*, su *no contabilización* y su *no remuneración*.

Sarmiento y Vargas [2002] proponen, apoyados en el feminismo socialista, un enfoque global

<sup>20</sup> En este informe se hace una reflexión detallada de los efectos diferenciados de la violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia, basado en una amplia consulta de fuentes.





## Valor y valoración de la reproducción

La división sexual del trabajo comprende los trabajos reproductivo, productivo y social.

El trabajo reproductivo comprende la reproducción biológica (procreación y perpetuación del grupo), la reproducción de la fuerza de trabajo (supervivencia del grupo) y la reproducción social (educación inicial de niñas y niños, especialmente). Estas se consideran labores domésticas.

Diversas investigaciones coinciden en mostrar que son las mujeres quienes realizan la mayor parte de este trabajo, caracterizado por la cotidianidad y la repetitividad. Ellas se consideran como las responsables 'naturales', mientras que los hombres realizan este trabajo en forma esporádica. "Estas tareas *no son reconocidas y menos aún remuneradas* y su innegable e indispensable aporte no se contabiliza en las estadísticas nacionales. Desprovisto de valor mercantil, no proporciona a la persona que lo ejerce, un estatus social comparable a aquel que podría pretender si su actividad fuera ejercida dentro de una economía de mercado". [Jacquet 1995, 32].

El rol *productivo* apunta a la producción de bienes y servicios para el consumo directo o para la comercialización. Las mujeres generalmente lo desempeñan en condiciones de desventaja salarial y de menor reconocimiento frente a los hombres. Por ejemplo, las mujeres rurales que trabajan en la parcela son catalogadas como ayudantes familiares y su aporte también pasa desapercibido para las estadísticas nacionales.

El rol *social*, en términos generales, busca mantener la cohesión de las sociedades en sus aspectos organizativos e ideológicos.

integrador que considere la sociedad como un todo y registre las interrelaciones entre la actividad familiar y el trabajo de mercado en el proceso de producción societal.

Su propuesta consiste especialmente en colocar en el centro del análisis el proceso de reproducción societal. El marco integrador comprende los ámbitos familiar, mercantil y público, sobre la base de entender que estos tres ámbitos constituyen lo social [42-43]. Lo anterior implica la inclusión real del género desde la macroeconomía hasta la microeconomía.

Una de las reivindicaciones centrales del movimiento social de mujeres para superar la división sexual del trabajo y con ella la discriminación y subordinación es lograr la visibilización, la valoración y reconocimiento económico (remuneración) y estadístico (medición) del trabajo que ellas realizan. Sin el trabajo doméstico, la economía no sería viable. Si se tomara en cuenta el trabajo doméstico en las estadísticas nacionales, este contribuiría a elevar el Producto Interno Bruto (PIB). Un avance significativo en esta dirección es la jurisprudencia de la Corte Constitucional en 1992, que reconoció el trabajo doméstico en el hogar como valorable en dinero.

## ■ AÚN MÁS NEGACIÓN

La invisibilización del trabajo doméstico es común a todas las mujeres, pero para las campesinas es mayor, pues las actividades agropecuarias, no propiamente domésticas, las realizan en la misma casa y a veces ni ellas mismas las perciben como trabajo y aporte a la producción de la parcela<sup>21</sup>.

En los hogares campesinos, mujeres y hombres realizan simultáneamente trabajos productivos, domésticos y de reproducción social. Los hombres se concentran en los primeros (los productivos), pero las mujeres se dedican por igual a todos.

son las mujeres las que cumplen principalmente el triple rol de reproductoras, trabajadoras domésticas y trabajadoras productivas. Esto significa que la mayor parte de las campesinas dedica, a diario, unas horas a la manutención de su familia [...]

Además, participa en las tareas productivas de preparación de tierras, cosecha y cuidado de animales e incluso en el mercadeo de los productos; su con-

tribución es mayor en el trabajo doméstico de cultivos pequeños de productos para el mercado y de transformación de alimentos [...]

Las mujeres que participan en las distintas actividades agropecuarias de la unidad familiar contribuyen a la generación de ingresos monetizados y no monetizados en magnitudes similares a los hombres: el estudio señala que los hombres aportan un 48% y las mujeres un 47%, las niñas un 4% y los niños un 1%. La participación económica de la mujer no asalariada se realiza fundamentalmente dentro de la economía campesina [citado por Ospina 1988, 11-14].

Diferentes estudios<sup>22</sup> reportan pruebas de esta invisibilización del trabajo realizado por mujeres del campo, al no ser contadas como ocupadas porque declararon como actividad principal 'oficios del hogar', a pesar de que aproximadamente el 80% declaró como 'actividad secundaria' la realización de labores principalmente agropecuarias.

Así, el número de mujeres incorporadas a la producción de la parcela pero no contabilizadas como trabajadoras ha aumentado de 921.915 en 1988 [Bonilla 1992, 154], a 1'105.824 en 1992 (72%), hasta 1'119.854 en 1995 (79%). Por esta razón, si se consideran "nuevas ocupadas", sólo estas últimas y las que habían declarado estar buscando trabajo (desempleadas), el número de ocupadas rurales aumentaría todavía en un porcentaje muy alto 63%, 65% y 59% en 1988, 1992 y 1995 en su orden.

Contando esas nuevas ocupadas la Tasa Global de Participación pasaría del 28,6% al 44,3% en 1988; del 30,9% al 48,5% en 1993 y del 32% al 48% en 1995. [Mesa 7, Red Colombiana de Organizaciones de Mujeres Rurales 1999].

En igual situación de invisibilización se encuentran los 340.330 niños entre 6 y 9 años que realizan trabajos no domésticos probablemente similares al trabajo agrícola que realizan las mujeres en la parcela familiar.

21 Respecto del aporte femenino a la producción cuando la mujer se encarga de las labores agrícolas, la cría de animales, el comercio rural y la elaboración de artesanías, véanse los trabajos pioneros tanto por investigación como por divulgación en América Latina de León, Deere y otros [1980], León, Deere y Rey [1982] y León y Deere [1986].

22 Ayala citado por Bonilla y otro [1992]; Ospina [1998], Red Colombiana de Organizaciones de Mujeres Rurales.

# Trabajo femenino rural

## UN RÁPIDO COTEJO

**Comencemos por una necesaria comparación.** En el área rural, ¿a qué trabajos se dedican los hombres y a cuáles se dedican las mujeres? Cuando mujeres y hombres realizan una misma actividad, ¿hay más hombres que mujeres o viceversa? El cuadro 5 nos acerca a la respuesta.

La distribución que muestra el cuadro 5 señala que las mujeres realizan mayor diversidad de actividades que los hombres; ellos no participan ni en la transformación agropecuaria, ni en las artesanías. Si además se considera la amplitud de trabajos que realizan las mujeres y se suma el 95,6% del trabajo doméstico se evidencia el alto aporte que ellas hacen a la economía.

Sigamos cotejando desde otros ángulos. En 1999 se encontró que el 39,5% del empleo femenino correspondía a trabajadoras por cuenta propia [Campillo 1999, 139]. Eso significaría que ellas son las responsables del minifundio, mientras que los hombres se emplean como asalariados del sector agropecuario.

El empleo rural femenino se concentra en el sector terciario (comercio y servicios) en donde se encuentra casi el 50% de las mujeres empleadas. Entre 1988 y 1995 hubo un aumento de ese porcentaje mientras que la ocupación femenina en el sector agropecuario descendió en el mismo período, fenómeno que no se ha presentado en el empleo masculino.

En los llamados *empleos precarios* trabajan muchas mujeres. En 1988, el 69% de las mujeres empleadas se desempeñaban como trabajadoras por cuenta propia, trabajadoras familiares y empleadas domésticas. El porcentaje es menor entre los hombres: 44%. Esa proporción disminuyó al 63% y al 38,9% en 1995, respectivamente [Caro y otras 1997].

**Cuadro 5**  
Colombia, distribución por actividades rurales  
según sexo 1998

Actividad	Hombres %	Mujeres %
Agricultura	57,8	42,2
Sector pecuario	32,2	67,8
Transformación agropecuaria	0,0	100,0
Comercio	49,0	51,0
Artesanías	0,0	100,0
Trabajo asalariado	65,1	34,9
Total	49,4	50,6
Trabajo doméstico	4,4	95,6

Fuente: IICA/BID, tomada de Ospina [1998, 22]





## ■ ROSTRO FEMENINO DE LA EXPLOTACIÓN

En las áreas rurales dispersas de algunas regiones se observan las más grandes diferencias salariales entre hombres y mujeres. Un hombre gana 67% más que la mujer por un mismo trabajo y estas diferencias varían según las áreas del país. Estas diferencias se alimentan en la medida en que, a pesar de ser tan notorias, las personas necesitan buscar trabajo:

**Un hombre gana 67% más que la mujer por un mismo trabajo y estas diferencias varían según las áreas del país.**

La fuerte reducción de los ingresos monetarios de los hogares ha obligado a recurrir a la mano de obra de las mujeres, los niños y los ancianos [Sarmiento y Vargas 2002, 35].

Igualmente, la proletarización de la mano de obra masculina ha obligado a muchas mujeres a responder solas por la parcela. Inclusive, algunas de ellas realizan otras labores en la casa para garantizar algún otro ingreso o salen a trabajar o a vender algo en condiciones progresivas de precarización. La situación es tan aguda que la pobreza afecta a más del 60% de las mujeres rurales, fenómeno conocido como *feminización de la pobreza*.

A eso se suma la sobrecarga de asumir responsabilidades del Estado, como ocurre con las *madres comunitarias*.

## ■ DESEMPLEO

El desempleo femenino, tanto en la ciudad como en el campo, es más alto que el masculino según datos de 1999. Las campesinas más afectadas en ese sentido son las jóvenes y las que poseen educación secundaria (completa o incompleta) [Campillo 1999, 139]. Entre 1988 y 1995 se incrementaron en 78 mil los desempleados rurales; de éstos, el 68% eran mujeres.

Los promedios anuales de desempleo fueron de 5% para las campesinas y 2,9% para campesinos. Mientras la tasa de desempleo de los hombres aumentó en todos los niveles de ingreso, la de las mujeres se incrementó de manera significativa en los niveles bajo y medio.





# OTRAS CIFRAS

## TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA

En los años 60, Lauchlin Currie propuso una política poblacional de control de la explosión demográfica para solucionar la pobreza del país. Hubo entonces programas de planificación familiar cuyo objetivo principal fueron las mujeres y se consiguió una drástica transición demográfica: entre 1960 y 1980 la fecundidad en el sector rural descendió de 7,9 a 5,7 y en el 2000 bajó a 3,8 hijos por mujer [Profamilia 2000]. Lo lamentable fue que la pobreza aumentó con celeridad.

La Comisión Económica para América Latina, Cepal [2001] señala a Colombia entre los países latinoamericanos que se encuentran en una etapa de transición demográfica plena caracterizada, en el último quinquenio del siglo veinte, por un menor número de nacimientos anuales y caída en las tasas globales de fecundidad y mortalidad infantil. Dice también que al tiempo se mantienen las tasas de crecimiento de la población en edad de trabajar y económicamente activa mientras hay una escasa generación de empleo, sobre todo en labores de baja productividad y que aumenta la desigualdad del ingreso y la riqueza, por efectos de las políticas de reajuste estructural y flexibilización [Sarmiento y otros 2000, 49-50].

En esa percepción de la equivocación en que caen las políticas demográficas con respecto a su incidencia en la pobreza, algunas organizaciones campesinas califican estas políticas como

medidas de control imperialista, porque en ellas subyace una explicación malthusiana de la pobreza, al querer atribuir la pobreza al exceso de población y no a la injusta distribución de la riqueza [PMF ANUC UR 1987, 106].

## UNA APLICACIÓN ALEVOSA Y ESCASA REFLEXIÓN

Las campañas de esterilización de ligadura de trompas en campesinas e indígenas han producido de parte de ellas denuncias y quejas por las formas de aplicación. En varios talleres en que se reunían y se reúnen algunas mujeres se ha comentado acerca de la ligadura de trompas sin que medie la consulta a las mujeres y que se hace a veces en forma masiva; también se ha narrado que se practica la esterilización luego del nacimiento de los hijos o hijas sin el conocimiento de las madres. En cualquier caso, esa forma de implementación de las políticas demográficas indica la violación al derecho de autodeterminación de las mujeres sobre su fecundidad.

La reflexión de las mujeres rurales respecto a sus derechos sexuales y reproductivos no ocupa un sitio privilegiado en la mayoría de las organizaciones campesinas y en la sociedad rural. Hay un complejo cruce de intereses de control sobre el cuerpo de las mujeres y por tanto estos temas siguen siendo centrales para incluir en las agendas de las mujeres del campo.

Tal reflexión es urgente, pues el incremento que hay desde los años 80

de la maternidad temprana [...] compromete la quinta parte de las adolescentes rurales, la cual asciende al 25% en las zonas Atlántica y Pacífica [República de Colombia y otros 1998, 40, 48].

Incluso se acentúa con el hecho de que la mayoría de esas mujeres son madres solteras y porque

la demanda potencial de planificación familiar (conformada por mujeres que no planifican, pero que desean hacerlo) es mayor en las zonas rurales, especialmente entre las mujeres menores de 30 años que no trabajan y tienen un nivel de educación por debajo de la secundaria [República de Colombia y otros 1998, 40, 48].

Por último, se constata que la existencia de familias más numerosas, 3 hijos o más por mujer, es más frecuente entre hogares en miseria y hogares no pobres<sup>23</sup> y en muchas ocasiones esto se conjuga con el hecho de que el mayor número de hijos no es resultado de una decisión libre.

## ■ CONDICIONES DE SALUD

La esperanza de vida de las mujeres de rurales es menor que la de las mujeres de la ciudad y esto tiene relación con las condiciones inferiores de vida en el campo.

Un estudio sobre carga de la enfermedad en Colombia, entre 1989 y 1991 revela que las tasas de mortalidad en las mujeres rurales son alarmantemente altas comparadas con las urbanas; la tasa de incidencia por 10.000 habitantes mujeres para las tres primeras causas de mortalidad en su orden son: primera, por cardiopatía isquémica en las urbanas, 6,95 y en las rurales, 77,3; segunda, por enfermedades cerebro vasculares en mujeres urbanas: 3,64 y en rurales: 63,8; tercera, las afecciones perinatales para las mujeres rurales: 29,4 [República de Colombia y otros 1998, 55].

<sup>23</sup> Se considera como hogares pobres aquellos que tiene al menos uno de los siguientes indicadores: viviendas inadecuadas, sin servicios básicos, con hacinamiento crítico, alta dependencia económica y ausentismo escolar; los hogares en "miseria" son aquellos que presentan más de uno de los indicadores mencionados [Bonilla y Rodríguez 1992].

## Las jefaturas del hogar

El promedio nacional de hogares con jefatura femenina es del 25% y en el campo asciende al 27% y dentro de la población en situación de desplazamiento forzado las jefaturas femeninas se incrementan aceleradamente. Los hogares con jefatura femenina en comparación con los de jefatura masculina, en 1995, presentaban un mayor número de personas desocupadas (4,7) y mayor número de personas a cargo (3,7).

Esto se explica por la histórica discriminación estructural del servicio de salud en las áreas rurales, agravada con la aplicación de la ley 100, pues la garantía del derecho depende de la capacidad de pago. La población sin capacidad pero que logró afiliarse al régimen subsidiado sólo recibe atención del primer nivel, y ocasionalmente es atendida en otros niveles y representa el 49,5% de la población rural. El resto, más de la mitad, no puede acceder a los servicios, pues la mayoría de los hospitales públicos están en quiebra permanente [Plataforma Colombiana 2001, 36].

## ■ DATOS EN EDUCACIÓN

En estudios hechos hasta 1998 se registraba que el analfabetismo se había reducido en todo el país pero seguía siendo más alto en el sector rural. En 1973, la tasa rural era 3,1 veces mayor que la urbana y en 1993, la superaba en 2,5 veces. Al tiempo, se observaban diferencias en las tasas del analfabetismo femenino rural: 12 departamentos superaban el promedio nacional de analfabetismo de las mujeres rurales, entre ellos Chocó, Sucre y Córdoba que tienen las tasas más altas, pues superaban el 30%.

Las mujeres rurales de Bogotá, Risaralda, Quindío, Caldas, Meta y Valle, según datos hasta 1998, tenían mejores condiciones de alfabetismo (con promedios que variaban entre 5,5% y 13%) [República de Colombia y otros 1998, 75].

También hasta 1998 se registraba un aumento importante en la proporción de la población joven (5 y 18 años) masculina y femenina que asistía a un establecimiento educativo. De 59,4% en 1988,

pasaron a 70,4% en 1995. Comparativamente en los mismos años la tasa de asistencia escolar femenina es mayor; en las jóvenes pasó de 61% a 73% y en los muchachos de 58% a 68%. Igualmente, en el mismo período se observa una mejora en la retención y promoción de los jóvenes rurales que están dentro del sistema educativo [República de Colombia y otros 1998, 75].

Como lo reportan muchos estudios, aun cuando se ha elevado el nivel educativo de los hombres y mujeres del campo, ellas presentan una tendencia más alta que ellos a educarse; entre 1985 y 1993 esta tendencia, en el caso de los hombres, de 14% subió a 17% y en las mujeres pasó de 14% a 24%, respecto a la escolaridad, ellas pasaron de 3,3 años a 4,6 y ellos de 3,3 a 4,4 años [República de Colombia y otros 1988, 80].

## ■ SIN MEJORAS SALARIALES

Al analizar relaciones más complejas entre educación, tamaño hogar y empleo, se ha encontrado que las mujeres rurales sin educación, que se ocupan del hogar, son trabajadoras sin remuneración o son las mujeres que tienen mayor número de hijos: las mujeres dedicadas a la agricultura tienen entre 6 y 7 hijos; las que trabajan en los servicios, un promedio de 4.

Ahora bien, con respecto a las mujeres del campo con algún nivel de educación se sabe que aunque ellas

poseen, globalmente, mayor instrucción que los hombres siguen estando peor remuneradas, concentradas en un pequeño número de profesiones feminizadas y continúan siendo más numerosas en las filas del desempleo y del subempleo. En este marco de crisis se relega la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres a un segundo plano, como si fuese un lujo reservado para tiempos mejores [Sarmiento y Vargas 2002, 37].

**El incremento de la maternidad temprana compromete la quinta parte de las adolescentes rurales.**



# Acceso a la tierra por reforma agraria

## NOTORIA DISCRIMINACIÓN

10

### Una gran discrepancia existe entre la

igualdad formal, la que dice la ley, y la igualdad real entre mujeres y hombres cuando se trata de la propiedad de la tierra. En variados escenarios y con actores sociales diversos las mujeres han tenido que sortear conflictos por su pretensión de acceder a la tierra.

A pesar de las dos leyes (30 y 160) –contaba una lideresa de Anmucic– en algunas regionales del Incora no titulan a nombre de la pareja. En un taller realizado en 1998 para gerentes regionales de ese Instituto, la gerente del Magdalena, una mujer, nos decía que ellos no tenían la obligación de titular a nombre de las mujeres. Además decía que ella no quería trabajar con mujeres, que eso era muy aburrido.

Otro problema es que en las adjudicaciones colectivas de tierra se titula solo al jefe de familia. Así lo cuenta, Aurora, una beneficiaria de la reforma agraria del municipio de Campoalegre, departamento de Huila:

Ellos dicen que si las mujeres aparecen como socias, se corre el riesgo de que ellas estorben en los trámites de préstamos u otros, en caso de que haya problemas con la mujer. Además, se complican más los papeles.

### IMPACTOS EN LA DIGNIDAD

Es muy alto el precio que pagan algunas mujeres campesinas que se deciden a luchar por el derecho a la tierra como mujeres: muchas veces se rompe el núcleo familiar y se siente frustración e impotencia pues es imposible realizar los sueños y mantener las esperanzas albergadas durante años de labor permanente en las organizaciones. Dioselina Varón es una campesina jornalera y lavandera<sup>24</sup>, madre de diez hijos, que vivió la discriminación durante dos décadas (1973-1992) y enfrentó a diferentes actores cuando luchó con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC) de Campoalegre, Huila:

Un señor me felicitó porque salimos parcelados y era mentira; él [su esposo] no dijo nada. Entonces yo me apunte a la organización en contra de él. Haciendo memoria, de ahí dependió que se desbaratara el hogar, porque él me prohibía ir a reuniones, a tomas de tierra; yo haciéndole la contraria, por la cara de él, salía con la maleta, íme iba, fuera como fuera! Yo solita dije: esto no me conviene y ya se acaba. Me separe. Por no saber decidir yo lleve del

<sup>24</sup> 62 años de edad tenía Dioselina Varón en el momento en que se realizó la entrevista (6-02-92) [Díaz 1999, extracto publicado Díaz 2000].



**“No fui seleccionada porque tenía demasiados niños pequeños que no me podían ayudar a trabajar”.**

bulto, hasta con la herencia de mi papá, pues él la cogió prácticamente. Cuando desperté, gracias a la organización, ya era tarde.

Por falta de información de su esposo, quien se había inscrito pero no le había comentado para estar pendiente de los trámites, perdieron esa primera oportunidad de obtener tierra, en un momento que era fácil conseguirla pues apenas comenzaba a implementarse la reforma agraria (inicios de 1970).

Dioselina prefirió romper su relación de pareja pues no contaba con el apoyo de su marido en su empeño por que hubiera justicia. El costo de esa decisión fue la herencia de sus padres, pues había cedido al esposo la administración de sus bienes, a pesar de que desde 1932 las colombianas accedimos al manejo de los propios bienes. Este caso no es excepcional. Muchas mujeres aún ignoran sus derechos al respecto.

Luego ella sigue su historia, pasando a una segunda oportunidad de entrega de tierra en el mismo municipio: “No fui seleccionada porque tenía demasiados niños pequeños que no me podían ayudar a trabajar”. Esta vez, la ley discriminatoria jugó su papel.

Con motivo de una nueva parcelación de tierras para el campesinado de Campoalegre en 1992 ocurrió también esto a Dioselina:



El día de la entrega de la parcelación, el compañero ‘Rincón’ me dijo que ahora tenía que esperar a que Libardo [hijo menor] se casara y tuviera hijos. Ellos me desconocieron que yo había colaborado, [aunque] no en las directivas, porque yo no sé leer ni escribir.

Luego de 19 años de persistir y cuando las leyes ya consagraban la titulación a las mujeres solas, nuevamente es excluida, esta vez por la edad y según ella también por su analfabetismo.



# Perspectiva de género

## APROXIMACIÓN AL CONCEPTO

**La palabra género tiene varios significados:** es una tela o tejido de algodón utilizado preferencialmente para la confección de sábanas. Puede ser también cada una de las distintas categorías o clases en que se pueden ordenar las obras según rasgos comunes de forma, de contenido, según dice el diccionario: el género literario, el género pictórico y otros. En la gramática se habla de tres géneros: masculino (el, los, él ellos), femenino (la, las, ella, ellas) y neutro (lo) y designan la "clase a la que corresponde un sustantivo, pronombre o artículo [...]" [Real Academia Española 2001, 1130].

Cuando hablamos de una perspectiva de género, el término *género* se refiere aquí a *lo femenino* y *lo masculino* como resultado de construcciones culturales, es decir, aprendidas, y no como hechos naturales o biológicos inmodificables. Por ello se extiende a explicar las relaciones inequitativas entre uno y otro. Como vemos, guarda cierta relación con el significado gramatical respecto a la designación de masculino y femenino, pero va más allá de él.

La perspectiva de género entonces es una búsqueda, una construcción que está en proceso.

### ORÍGENES DE LOS ESTUDIOS DE GÉNERO

Los desarrollos teóricos sobre el género en el sentido que acabamos de enunciar son relativamente recientes<sup>25</sup>. El término *género* comenzaron a utilizarlo en los años 70 las feministas anglosajonas; luego, progresivamente se fue desarrollando en otros países. [Mathieu 1991]. En

Colombia tomó fuerza especialmente desde finales de los años ochenta y se generalizó en la década del noventa.

Los orígenes de los estudios de género se encuentran en los escritos sobre las mujeres aparecidos antes de la década del 60, en los que la mujer se consideraba generalmente como un elemento 'específico', con cierta frecuencia marginal y 'con una problemática propia de las mujeres'. A principios de los años 70 se inició la sistematización sobre la problemática de los sexos desde una perspectiva diferente, porque la palabra *mujer* cambió de sentido, de significación en la conciencia misma de las mujeres investigadoras. Además, la relación entre los sexos ya no surge más "como un hecho para describir, sino como una construcción social que se debe explicar" [Schegell 1977]. Más aún, se entiende como una realidad que se debe transformar. Es entonces cuando se empieza hablar del género, más que de estudios de mujeres y problemática de mujeres.

También, la categoría de género surge por la necesidad de deconstruir o desmontar las explicaciones naturalistas de la subordinación de las mujeres: *la mujer es dependiente y sumisa por naturaleza y el hombre es fuerte y autónomo*. Así, el concepto se propuso inicialmente para facilitar la distinción entre la dimensión biológica, el sexo, y la dimensión cultural, el género-, insistiendo en el carácter de construcción social de las diferencias entre *lo masculino* y *lo femenino*, a partir de las diferencias sexuales anatómicas, fisiológicas de cada individuo [Jacquet 1995, 30; Arango y otras 1995, 22; Barbieri 1992, 114]; el sexo se entendió como un



atributo biológico determinado desde antes del nacimiento y 'básicamente inmodificable'<sup>26</sup>.

## ASIMETRÍAS

El feminismo encontró que uno de los obstáculos para hacer visibles las iniquidades entre los géneros era el sesgo androcéntrico y patriarcal del conocimiento científico tradicional en la interpretación de realidad. Por androcentrismo<sup>27</sup> se entiende la inclinación de las teorías y las ideologías por centrar su atención principalmente y a veces únicamente sobre sujetos hombres, de modo que las especificidades femeninas se ignoran. Dicho de otra manera se excluye a las mujeres como sujetos y objetos de la ciencia [Mathieu 1991, 83].

Tal constatación muestra que es poco cierta la pretendida objetividad y neutralidad del conocimiento científico. Esta convicción de la falsa neutralidad del saber científico coincide con otras corrientes de investigación<sup>28</sup> que consideran que en tanto el saber es poder, está comprometido con intereses; en nuestro caso, con los intereses de dominación androcéntrica; en otros casos, con los intereses dominantes de clase y en otros casos, con los raciales y étnicos. De ese modo, se creó la categoría de los sexos como una categoría sociológica que corresponde al género, para darle un tratamiento simétrico a los dos sujetos, mujer-hombre, con el propósito de neutralizar las distorsiones del androcentrismo.

## EN OTRAS ÁREAS

El androcentrismo no se da exclusivamente en los dominios del conocimiento científico. Se expresa también en diferentes dimensiones de la realidad humana: la política, la económica, la educación, la familia y se constituye entonces el sistema patriarcal o patriarcalismo, caracterizado por una relación dispar hombre-mujer en el manejo de la autoridad, el poder y las decisiones, sesgada en favor del primero [Gutiérrez y Vila 1988, 30].

Del patriarcalismo se deriva el concepto de *cultura patriarcal* entendida como el complejo sistema de valores, normas y prácticas, propias de una cultura caracterizada por la prevalencia de lo masculino.

En nuestro lenguaje de uso cotidiano, esta cultura se puede asimilar al *machismo*, expresión que engloba una serie de comportamientos dominan-

tes considerados típicos de los hombres. El machismo, "es la actitud de prepotencia de los varones respecto a las mujeres" [Real Academia Española 2001, 1411]. Es también la "ideología y comportamiento del hombre que se cree superior a la mujer" [Pequeño Larousse ilustrado 1988, 644]. A estas deficiones se puede agregar que además de que el hombre se considera superior a la mujer, la organización social le otorga una preponderancia real.

## DESARROLLOS DEL CONCEPTO

El 'ser mujer' y el 'ser hombre' o 'lo femenino' y 'lo masculino' son diferentes de un sitio a otro. En ello incide el conjunto de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, comportamientos y actividades propias de cada cultura. La adquisición de esas características por medio del aprendizaje muestra que es posible transformarlas y poner en entredicho las explicaciones de carácter inevitable de las relaciones de dominación y discriminación entre hombres y mujeres.

El concepto género da fuerza a la dimensión relacional al centrar los análisis en los vínculos sociales entre los géneros; de esa forma, deja de verse como una problemática exclusiva de las mujeres. Desde esta mirada, se privilegia la reflexión sobre la división sexual del trabajo, de gran pertinencia para analizar las labores que realizan las mujeres, en particular, las campesinas en la unidad de producción campesina. Allí la producción y la reproducción están íntimamente ligadas y se crea un efecto de invisibilización sobre el trabajo realizado por las campesinas en las dos esferas.

Nuevos desarrollos, críticos de la subordinación de las mujeres desde la opresión [Luna 1994] proponen mirar el género como una forma primaria de relaciones de poder. Con ello se abren posibilidades para hacer interpretaciones desde lo social hasta lo político.

25 Aunque la noción se remonta al siglo diecisiete [Cobo 1995]. El término 'papel del género' lo introdujo Money desde 1955 (Obra colectiva "Genero e Identidad, 1995).

26 La salvedad se refiere a los casos de intervenciones y tratamientos para la transformación del sexo.

27 La palabra androcentrismo proviene del griego *aner*, *andros*: hombre, varón y significa la visión del mundo y de las relaciones centrada en el punto de vista masculino.

28 Las participativas, como la IAP.



Este poder no se ubica exclusivamente en el Estado y en los aparatos burocráticos, sería un poder múltiple, localizado en muy diferentes espacios sociales, que puede incluso no vestirse con los ropajes de la autoridad, sino con los más nobles sentimientos de afecto, ternura y amor [Barbieri 1992, 112].

Nuevos estudios se interesan en la exploración de las "subjetividades femeninas y masculinas" y potencian desde ahí las reflexiones desde 'sí mismas' y desde 'sí mismos' en la construcción de las identidades. Los más recientes trabajan sobre la masculinidad<sup>29</sup>.

Las búsquedas desde este último enfoque arrojan luces a complejos interrogantes sobre la transformación de la subordinación y discriminación entre los géneros y señalan aspectos que comprometen los imaginarios, el lenguaje, el subconsciente.

## ■ ALCANCES Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

El concepto de género es una construcción teórico-práctica o categoría de análisis de gran valor<sup>30</sup> y en pleno desarrollo<sup>31</sup> que proviene de diferentes campos del saber científico, como la sociología, la historia<sup>32</sup>, la política, la ética. Desde la

práctica social proviene de proyectos de desarrollo rural, educativo, organizativo y otros.

Todas estas posibilidades muestran su complejidad y además advierten<sup>33</sup> sobre problemas del uso. Uno de ellos es que su difusión ha sido más rápida que su profundización teórica y el cambio de nombre de 'estudios de mujer' a 'estudios de género' no ha implicado, en todos los casos, una transformación en el tratamiento teórico. Así mismo, hay teorías que ven en el curso de estos estudios una pérdida de la fuerza de las propuestas feministas.

El concepto se sigue alimentando para no vaciarlo de contenido y significado por un uso trivial y para evitar que se convierta en un comodín que todo lo resuelve.

29 En Colombia, entre otras, Viveros y otros [2001] y Foro Memorias [2000].

30 Jacquet [1995]; Portocarrero [1992].

31 Scott, 1990, Barbieri, 1996, Lamas, 1994, citadas por Arango [1999].

32 En Luna y Villarreal [1994, 26-28,31] se presentan análisis sobre las posibilidades desde la historiografía feminista del estudio de la historia del patriarcado. Como un "... estudio histórico de la diferencia sexual que tendría que ver con el poder, su reparto y ejercicio entre los géneros".

33 En la introducción de la obra colectiva, "Género e identidad" se presenta un análisis sobre avances y problemas de este concepto según diferentes teóricas.





# Un tema con

# DIFICULTADES

12

**El término *género* ha ganado terreno** en Colombia en las dos últimas décadas. Se escucha en la academia, en las políticas públicas, en muchos discursos y en el lenguaje diario. Pero no siempre su uso señala una clara comprensión y pareciera muchas veces una moda. Otras veces, la palabra se utiliza como un sinónimo de *mujer*, o para denominar hombres y mujeres y en otras ocasiones, para reemplazar el término 'sexo', en cualquiera de estos casos su uso es impreciso.

También suele considerarse que temática 'es cosa o asunto de mujeres', es decir, que corresponde a preocupaciones y problemas exclusivos de ellas y del movimiento social que las reúne.

Para acercarse de manera más adecuada a los temas de desarrollo rural y género pueden derrumbarse varias creencias:

- Que superar la discriminación de las mujeres rurales en lo económico es un problema de la pobreza.
- Que la equidad es ante todo un problema de clases y grupos sociales, a pesar de que se reconoce a la familia y la comunidad como espacios de reproducción de la inequidad.
- Que los beneficios de los programas de desarrollo se distribuyen igualmente entre las personas que participan de ellos mismos (Carrillo 1995, 115-116). Esta última se refiere a la creencia de la neutralidad de las políticas.

Las preocupaciones asociadas con el género no siempre son bien acogidas y sí en muchas ocasiones se rechazan y atacan. Se cree que van diri-

gidas contra los hombres o que pretenden la separación entre los hombres y las mujeres y el rompimiento de las familias. Este argumento es recurrente en discusiones de las organizaciones del campo para deslegitimar la importancia del tema<sup>34</sup>.

## ■ CLASE VERSUS GÉNERO

Pareciera que la legitimidad de la lucha contra la inequidad entre los géneros frente a la lucha de clases ya no fuera un asunto discutible, sin embargo, en la cotidianidad de la vida de las organizaciones populares, incluso en la academia, aún se encuentran hombres que dudan de esta legitimidad.

Recientemente, en una reunión preparatoria del Congreso Agrario cuya realización se prevé para inicios del 2003, un participante expresó su desacuerdo por la inclusión del género en el diagnóstico sobre el sector rural, pese a que éste apenas había sido enunciado en esta presentación. Esta situación llevó a exigir la inclusión expresa del género en el Congreso y una presentación del mismo en ese momento con el objeto de sensibilizar al respecto, para no seguirlo invisibilizando a pesar de las repetidas solicitudes en contrario. Casos similares se presentan con frecuencia en diferentes espacios y circunstancias.

Uno de los argumentos que se esgrime en este rechazo o ataque a la reflexión de género en las organizaciones populares está relacionado con la falta de reconocimiento de la legitimidad de esta

<sup>34</sup> Díaz [1999] en la segunda parte del estudio de caso sobre el Programa Mujer y Familia de la ANUC-UR se ilustra con variados ejemplos esta discusión.



lucha frente a la lucha de clases; en parte, por la existencia de una mayor elaboración y estatus teórico para el problema de las clases antagónicas, que ha llevado a una interpretación de la realidad basada principalmente sobre este aspecto, lo que conduce a un determinismo que ha ignorado, relativizado o minimizado otras formas de injusticia.

Vitale [1987], muestra que este reduccionismo de clase fue desarrollado principalmente por los epígonos (seguidores) de los fundadores del materialismo histórico, pues si bien a Marx y a Engels se les critica el no haber desarrollado una teoría sistemática de la opresión de la mujer, ellos fueron los primeros en tratar de dar una explicación materialista histórica al surgimiento del patriarcado. Gramsci, un autor marxista,

planteaba que el patriarcado constituye, dentro del sistema capitalista, una de las formas de opresión de las mujeres y consideraba que la lucha de las mujeres contra la dominación masculina podía contribuir a debilitar la hegemonía de la burguesía [Montejo 1993, 32-33].

La teorización sobre la lucha de clases no expresa ni resuelve la total complejidad de las formas de explotación, dominación y discriminación existentes, ni todas las contradicciones que en esa lucha se originan. Pero alrededor de ella se ha provocado rigidez en el análisis de las realidades y de las soluciones, lo que hace difícil y lento el ingreso de nuevos actores sociales y en especial su reconocimiento como legítimos.

Uno de los efectos de la distorsión de tal reduccionismo de clase ha sido el de la postergación de otras luchas llamadas secundarias. Para cuestionar esta visión, el feminismo ha contribuido a desarrollar la concepción anticipatoria que plantea "la necesidad de la lucha desde ahora" [Rowbotham, citada por Sojo 1988]. La toma del poder por el proletariado no resuelve automáticamente las otras contradicciones, como lo plantearon durante mucho tiempo los partidos y gobiernos socialistas, aunque es preciso reconocer que en algunos de estos países se promovieron mejoras substanciales en las condiciones de la mujer [Molyneux 1982, 103].

Sin duda, la dimensión de clase social es indispensable para la comprensión de la situación de los diferentes grupos de mujeres en la sociedad porque la realidad de género no se vive de manera

homogénea por todas las mujeres; ésta es cualitativamente diferente según la clase social de la mujer. A mayor descenso en la escala social, más precarias son las condiciones de vida, igualmente, las implicaciones de la discriminación sexual se hacen más negativas.

Pero además, es necesario considerar otros factores como el étnico, la edad, el lugar o región donde se vive. En Colombia, como en otros países, en las escalas más bajas se encuentran las mujeres campesinas, indígenas y negras y ahora aquellas mujeres y niñas en situación de desplazamiento.

## ■ UN LENGUAJE QUE NOMBRE LO FEMENINO

La creación y el empleo de un nuevo lenguaje incluyente que nombre lo femenino es otro de los retos que se enfrenta para dar vida al sujeto femenino. El lenguaje utilizado, pretendidamente universal, es en realidad profundamente androcéntrico. La creación del lenguaje de lo femenino no es fácil porque implica una desestructuración de modelos enraizados en nuestros pensamientos, costumbres, normas lingüísticas y gramaticales y hasta en los hábitos y gustos auditivos.

Las rupturas en el pensar, sentir y decir se van dando en el lenguaje cotidiano, aunque a veces parezca extraño o disonante al oído, otras, pesado o exagerado e inclusive innecesario.

En Colombia, el movimiento social de mujeres logró por primera vez en la historia del país que se incluyera explícitamente a 'la mujer' y la no-discriminación por razones de sexo en los artículos 13 y 43 de la Constitución Política Colombiana de 1991. Diferentes formas se están explorando en la inclusión de lo femenino en el lenguaje escrito y oral: nombrar diferenciadamente niños y niñas; al final de la palabra agregar la terminación femenina o masculina según el caso, separadas por un guión o el signo de división (raya oblicua) o colocándola en paréntesis: niños-as o niñas/os, niños (as); cambiando la *a* y la *o* por el signo @ (arroba), niñ@s; en otros casos, se recurre a la utilización de denominaciones neutras o globalizantes como la infancia, la niñez, la población infantil.

La diversidad de búsquedas es amplia y constituye uno de los tantos campos en exploración. Exige trabajo para encontrar nuevas formas y normas incluyentes que al nombrar lo femenino lo visibilice.

# ¿Cómo entender la PERSPECTIVA?

13

**La perspectiva de género puede entenderse** como la mirada sensible y atenta a las formas que toman las relaciones sociales entre los géneros (masculino y femenino), que se sabe, son asimétricas en la vida social, en la economía, en la política, en la cultura y están a favor de lo masculino. Puede ocurrir que esas formas sean o no evidentes.

La perspectiva de género es también una actitud comprometida con la transformación de las relaciones de poder que subyacen en la base de estas iniquidades o de la discriminación entre los géneros. Es decir, implica una opción política para el cambio del sistema sexo-género vigente.

## ■ DISCRIMINACIÓN Y EMPODERAMIENTO

En el primer artículo de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* se define la discriminación contra la mujer como

toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, el goce o el ejercicio por la mujer –independientemente de su estado civil y sobre la base de la igualdad entre los sexos– de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera [ONU 2001, 7].

Se trata de explicar realidades y de transformarlas más que de victimizar a las mujeres. Por ello,

vale la pena retomar lo dicho por mujeres del Tercer Mundo en 1975, cuando introdujeron el concepto de *empoderamiento*, en el que articularon los conceptos de *género*, *desarrollo* y *equidad*. Allí se insiste en la necesidad que tienen las mujeres (como agentes políticas) de acceder al poder social, político, económico y psicológico para incidir en las decisiones que las afectan.

Este concepto ha ganado terreno especialmente en el movimiento social de mujeres. La propuesta de Agenda de la Misión Rural desarrolló esta perspectiva de género cuando habló de "empoderar a las mujeres rurales" [Ospina 1998].

Por último, en los desarrollos del concepto de género desde la posibilidad de aplicaciones o intervenciones para transformar la realidad se habla de *dimensión de género*. Aquí el concepto se trata como una categoría de análisis que sirve para conocer y evaluar en un contexto una realidad determinada, una experiencia o un proyecto concreto, las manifestaciones de la discriminación de género, entre otros [Guía metodológica sf, 23].

Se trata de explicar  
realidades y de  
transformarlas, más  
que de victimizar a las  
mujeres.



# Logros legales, políticas e institucionalidad

## ES PRECISO INSISTIR

### Más de medio siglo tiene ya la Decla-

ración Universal de Derechos Humanos (1948) que consagra la igualdad (artículo 2): "Toda persona tiene todos los derechos [...] sin distinción de raza, color, sexo [...]". Pero el tiempo ha sido insuficiente para conseguir realmente esa igualdad. Es necesario seguir explicando que nombrar los derechos humanos como *derechos del hombre*, tal como se titularon en siglos anteriores, excluye a las mujeres. Y se debe recalcar en que los derechos de las mujeres también son derechos humanos (Conferencia de Viena).

La igualdad real en condiciones y posibilidades entre mujeres y hombres, inclusive con lo alcanzado especialmente en el campo legal, aún no llega y es una continua preocupación para el movimiento social de mujeres, para organismos internacionales como las Organización de Naciones Unidas y para algunos gobiernos.

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos,

preocupada por la naturaleza sistemática de la violencia y la discriminación contra la mujer, producto de un sistema ancestral de jerarquías entre los géneros, recuerda que los derechos de la mujer forman parte integral del derecho internacional de los derechos humanos e insiste en la aplicación universal a la mujer de los principios sobre igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos [ONU 2001, 5].

### LEYES GENERALES PARA LAS MUJERES

En Colombia se consagró en 1981 la *Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación*, de la ONU. Esta es una fecha significativa en tanto la Convención reconoce la discriminación y orienta a los Estados parte a actuar sobre ella. El cuadro 6 presenta las leyes expedidas antes de que Colombia suscribiera esta Convención.

En 1981 el gobierno colombiano adoptó la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer con la expedición de la ley 051. Esta ley sólo se reglamentó 9 años después, con el decreto 1398 de 1990, en el que se ratifican las orientaciones especiales para las mujeres del campo. Para otorgarle una cierta base institucional "se creó el Comité de Coordinación y control contra la discriminación hacia la mujer, pero este nunca funcionó." [Bonilla y Rodríguez 1992].

La Convención de la ONU y la ley 051 se convirtieron en mandato constitucional en 1991, cuando por primera vez se consagra la no-discriminación de género en la Constitución Política de Colombia, en los siguientes apartes:

- Capítulo 1. *De los Derechos Fundamentales*. Artículo 13. "Todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones



**Cuadro 6**  
Logros legales anteriores a 1981

Aspecto legal	Contenido
Ley 28 de 1932	Derecho de la mujer a administrar sus bienes
Decretos 1874 y 227 de 1933	Derecho al bachillerato y a la educación superior
Ley 45 de 1936	La madre puede tener la representación legal de sus hijos extramatrimoniales.
Artículo 8 de 1936	Derecho a ocupar cargos públicos
Asamblea Nacional Constituyente Acto legislativo No.3 de 1954	Derecho al voto
Ley 8 de 1959	Ratifica la Convención internacional sobre derechos políticos de la mujer.
Ley 75 de 1968	La mujer embarazada puede demandar investigación por paternidad
Decreto 2820 de 1974	Deroga potestad familiar y declara igualdad jurídica
Ley 1ª de 1976	Se reconoce el divorcio al matrimonio civil y la separación de cuerpos y bienes matrimonio católico
Decreto 999 de 1988	Suprimir por escritura pública el apellido del marido y "de"

Elaborada a partir de Wills (sf, 29) y Boletín Diálogo Mujer [1991, 40-41]

de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica [...]".

- Artículo 40. "Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública".
- Capítulo de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales, Artículo 43. "La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación [...]".

El cuadro 7 resume algunos de los logros legales obtenidos a partir de la ley 051

## ■ EN TORNO A LAS MUJERES DEL CAMPO

Las leyes de reforma agraria reglamentan en algunos de sus apartes el acceso de las mujeres campesinas a la tierra.

La ley 30 de 1988 es la primera ley de reforma agraria en la historia colombiana en la que las mujeres campesinas obtienen la titulación de la tierra a la pareja, a partir de los 16 años, y no sólo

añ jefe de hogar, como se venía haciendo en la ley 135 de 1961. Igualmente, lograron la participación de representantes de Anmucic en el Comité Consultivo Nacional y Regional y el Comité de Selección, instancias decisorias de las instituciones agrarias y se dejó abierta la 'posibilidad' de hacer parte de las ternas para elegir miembros de la Junta directiva del Incora.

Posteriormente, en la ley 160 de 1994, o Ley de Reforma Agraria, además de ratificar los logros anteriormente enunciados se avanzó en la explicitación de "atención preferencial a las mujeres jefas de hogar y las que se encuentren en estado de desprotección social y económica [...] víctimas de la violencia [...]", y "la participación por derecho propio en la Junta Directiva del Incora".

En realidad, si se miran los resultados marginales de la reforma agraria, que muy poco ha actuado sobre la concentración progresiva de la tierra, y si se analizan las cifras de adjudicaciones de tierra, la titulación de tierra a las campesinas se ha incrementado gracias a su participación decidida en la formulación de las leyes 30 de 1988 y 160 de 1994. De un 11,2% de beneficiarias en 1986, cuando aún no existía el derecho a la titulación de la tierra a las mujeres, se pasó a un 18% en 1995.



**Cuadro 7**  
LOGROS LEGALES A FAVOR DE LAS MUJERES A PARTIR DE 1981<sup>1</sup>

ASPECTO Y LEY	CONTENIDO
<b>DISCRIMINACIÓN</b> Ley 051 de 1981 Decreto 1398 de 1990 Constitución de 1991	- Suscribe la Convención sobre la Eliminación de Discriminación contra la Mujer (Cedaw). - Reglamenta la ley 051 - Consagra la no-discriminación de la mujer: artículos 13, 40 y 43
<b>VIOLENCIA</b> Ley 248 de 1995 Ley 294 de 1996 Ley 360 de 1997 Ley 575 de 2000 <sup>2</sup>	- Aprueba la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. - Normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. - Penalización a delitos contra libertad y pudor sexuales. - Modifica la ley 294. Retira de juzgados la protección violencia intrafamiliar, pasa a Comisarias de Familia.
<b>FAMILIA</b> Constitución Nacional Decreto 2668 de 1988 Ley 54 de 1990 Ley 25 de 1992 Ley 82 de 1993 Ley 258 de 1996 Ley 311 de 1996 Ley 294 de 1996 Acuerdo 77 de 1997	- Artículos 5 y 42 - Divorcio del matrimonio civil ante notario. - Reconoce la unión marital de hecho - Divorcio matrimonio civil y cesación efectos civiles del católico - Apoyo estatal Mujer cabeza de familia - Afectación vivienda familiar - Registro nacional de protección familiar - Sanción conductas violentas interior familia. Protección integral de la familia - Acceso prioritario mujeres cabeza de familia al régimen subsidiado
<b>PARTICIPACIÓN</b> Ley 581 de 2000	Ley de cuotas. Reglamenta adecuada y efectiva participación de mujeres en niveles decisorios en diferentes ramas y órganos del poder público.
<b>TRABAJO DOMÉSTICO</b> Corte Constitucional, 1992	Jurisprudencia que reconoce el trabajo doméstico en el hogar como valorable en dinero.
<b>MUJER RURAL</b> Ley 160 de 1994 Ley 30 de 1998 Ley 731 de 2002	- Reforma Agraria. Titulación jefas de hogar y víctimas de la violencia. - Reforma Agraria, titulación a la mujer - Mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales y medidas para equidad entre hombre y mujer rural.

- 1 Un análisis más detallado sobre el contenido de las diferentes normas jurídicas y otras no incluidas en este resumen puede verse en el Informe sobre la violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia, segundo avance 2001; se destacan varias jurisprudencias de la Corte Suprema.
- 2 Esta ley representó un retroceso, pero se incluye en este cuadro porque hace parte del marco jurídico.

Las estadísticas de titulación por sexo que ofrece el Incora ratifican esos logros. De las 4.017 familias beneficiarias en 1997, el 5,9% estaban en cabeza de mujeres y en 1998 ellas representaron el 8,4% de solo 1.489 familias beneficiadas. Al sumar a las anteriores la titulación en pareja, los porcentajes en 1997 a 87% y en 1998, a 92,5%.

## ■ PASOS RECIENTES

El logro legal más reciente de las mujeres del campo es la ley 731 de enero de 2002, primera en la historia que se dirige exclusivamente a las mujeres rurales. Por medio de esta ley se dictan normas para mejorar la calidad de vida de las mujeres rura-

les y se consagran medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

La ley 731 fue producto de un trabajo participativo entre algunas mujeres rurales, por intermedio de Anmucic y la Red de Mujeres Rurales y oficinas de mujer o relacionadas con el tema de instituciones estatales vinculadas al agro. Hoy se están iniciando consultas para su reglamentación.

Algunos de sus contenidos son:

- Respecto a la titulación de tierra, avanza en el artículo 24, al legislar sobre la titulación de

predios de reforma agraria a nombre de la compañera permanente dejada en estado de abandono.

- En el artículo 19 establece que las mujeres rurales tendrán una participación equitativa con los hombres en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural y en los Consejos Territoriales de Planeación. La elección es democrática y la hacen sus propias organizaciones. Algunas campesinas son activas desde hace varios años en estas instancias y con esta ley se ayuda a legitimar su presencia con la institucionalización.
- En el mismo sentido, la ley ordena la participación de las mujeres rurales en las juntas departamentales, distritales y municipales de educación [artículo 21].

La nueva ley constituye un logro formal importante. Resta ahora que su reglamentación pueda asegurar su viabilidad con asignaciones de presupuesto efectivo y suficiente. Hoy conviene analizar cuidadosamente las consecuencias que trae favorecer la nueva ruralidad y el hecho de casi invisibilizar a las mujeres campesinas, en el sentido de que se consideren las diferentes situaciones de las mujeres rurales.

## ■ UN RECORRIDO POR LAS POLÍTICAS

Diversos enfoques de política en el marco del desarrollo dirigidos a las mujeres del Tercer Mundo han influido las medidas adoptadas para las mujeres del campo colombiano. Las políticas impulsadas desde afuera en la década del 50 tuvieron un carácter asistencialista y de bienestar y reforzaron el papel tradicional de la mujer al centrarse en la capacitación para el mejoramiento de los hogares rurales, con programas de cuidado de los niños, nutrición, sanidad e higiene. Estos programas se acompañaron, como se vio antes, del impulso de los Clubes de Amas de Casa que originaron la Asociación Nacional de Amas de Casa Rurales de Colombia.

En los pasados años 70 y 80 coincidieron varias circunstancias que propiciaron nuevas políticas:

- Las directrices internacionales de la Agencia para el Desarrollo Internacional, AID, que en-

fatizaban la necesidad de reconocer el papel de la mujer en el desarrollo en los países del Tercer Mundo.

- Los estudios y evaluaciones del Ministerio de Agricultura en Colombia que demostraban el importante aporte de las mujeres campesinas en la producción de alimentos para el autoconsumo y el mercado.
- El auge del movimiento de mujeres, en particular, las recomendaciones del Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe respecto al fortalecimiento del movimiento de mujeres rurales [Ospina 1998, 60-61].

Todas esas circunstancias confluyeron en la aprobación de la *Política para la mujer campesina e indígena*, consignada en el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, 2109 de 1984, cuyo propósito era

cambiar las condiciones de participación económica, política, cultural y social de las mujeres campesinas para lograr mayor eficiencia en sus labores productivas y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

De esa manera el país comenzó a formular políticas de enfoque *eficientista* o *productivista*.

La década del 90 se inaugura con la creación de la Consejería para la Juventud, la Mujer, y la Familia (decreto 1878 de 1990). Hubo luego varias políticas Conpes dirigidas a las colombianas, en

**La ley 731 de 2000 es la primera que se dirige exclusivamente a las mujeres rurales.**



especial las rurales, que buscaban implementar la perspectiva de género en la planeación:

- *La Política integral para las mujeres colombianas* (1993), con énfasis en la igualdad de las mujeres.
- *La Política para el desarrollo rural campesino* (1993), que incluía la planeación con perspectiva de género.
- *La Política para el desarrollo de la mujer rural* [Conpes Social 1994], emanada al final del período, que no logró aplicarse.

Como parte de las políticas se creó mediante decreto 1279 de 1994 la *Oficina de Mujer Rural*, el *Programa de Jefas de hogar* y las *Comisariías de Mujeres*.

Al tiempo y en contraste comenzó una aplicación abierta del modelo neoliberal en el país, iniciada por el mismo gobierno de César Gaviria, con lo que empezó también a evidenciarse el deterioro de las condiciones de vida de la población rural, en particular de las mujeres. Además, el balance sobre la gestión de este gobierno arrojó una ejecución de recursos de sólo un 5%.

En 1994 subió el nuevo gobierno. Desde la Dirección Nacional de Planeación (DNP) se creó un ambiente de discusión en torno a las políticas con perspectiva de género y se emitieron políticas consecuentes con esta visión:

- *La Política de equidad y participación de la mujer* [Conpes 2726 de 1994] mostró la necesidad de incorporar a las mujeres, de manera integral, a las definiciones de política económica, social y cultural. Sin embargo, el problema se enfocó desde lo cultural y educativo [Sarmiento 2001, 121].
- El decreto 1440 de 1995 define y organiza la estructura y funciones de la *Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer* (Dinem) que ganó cierto grado de autonomía económica con una base institucional relativa y una ejecución presupuestal buena.

El gobierno siguiente (Pastrana 1998-2002) habló en sus comienzos de un plan de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres que se concertaría con todos los sectores. El *Plan para la*

## A finales de los 90 hubo un marcado retroceso en los temas de mujeres manejados por el Estado.

*igualdad de oportunidades de las mujeres rurales de Colombia* se elaboró con entidades públicas y privadas y con representantes de las principales organizaciones de mujeres campesinas, indígenas y afrocolombianas y estuvo listo en junio de 2000 [Gutiérrez 2002].

El Plan para la igualdad quedó en el propósito. La primera reducción del Estado y de los recursos afectó la Dinem que entonces volvió a tener el estatus de Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (decreto 1182 de junio de 1999), sin presupuesto ni autonomía. Además se eliminaron las oficinas de mujer rural existentes desde 1994.

Todo ello marcó un retroceso en los pocos avances logrados hasta ese momento porque el interés por la temática de las mujeres vuelve a fundirse con los de la familia. El vuelco fue hacia la visión de los años 80.

## LA INSTITUCIONALIDAD

Las instituciones creadas para dirigir, coordinar o ejecutar las políticas orientadas a las mujeres colombianas han dependido de los vaivenes gubernamentales. En el intento por crear una institucionalidad al campo de lo femenino se enmarcan el fallido Comité de Coordinación y Control contra la Discriminación de la Mujer, la CPJMF; luego la Dinem y el retroceso al volver al estatus de Consejería.

La institucionalidad especial en el caso de las mujeres rurales ha tenido más fortuna, menos sometida quizás al voluntarismo de los gobiernos y más bajo el liderazgo de la Dirección Nacional de Planeación, el Programa de Desarrollo Rural Integrado, DRI o el Ministerio de Agricultura. Esta institucionalidad se inició con la creación de las Oficinas de la Mujer Rural y las Secretarías de Agricultura en el marco de la política de mujer rural en 1984 y se mantuvo hasta cuando desaparecieron por decreto con la Dinem en 1999. Algunas oficinas siguen funcionando pero sin gran proyección.



# Conclusiones

## EL MUNDO en la cabeza

*La revolución más grande y triunfante del siglo veinte, sin tanques, ni fusiles es la de las mujeres. No estalló repentinamente, ha sido paulatina y silenciosa y continúa en el día a día.*

Florence Thomas

**Luego de treinta años de estar mejorando** las condiciones de vida para la población colombiana, en particular para la rural, desde 1988 ocurre un deterioro estructural de sus condiciones de vida, un daño irreversible reflejado en varios indicadores: las necesidades básicas insatisfechas, las condiciones de vida, la deserción escolar y la salud, entre otros (Plataforma Colombiana 2001, 5-8).

Las mujeres han atendido estas situaciones en sus luchas. Hoy pulsán por unas mejores condiciones de vida y de derechos para ellas y en proyección para la población colombiana en conjunto. Es decir, el panorama de luchas de las mujeres alienta las posibilidades de una situación digna y justa para colombianos y colombianas. Ellas han trascendido las fronteras del espacio doméstico, del rural y del nacional y se han obtenido logros de distintos órdenes y en distintas magnitudes.

Alcanzar un impacto real de tales logros depende de la implementación de leyes y políticas que reflejen los acuerdos internacionales suscritos por el Estado colombiano y de que las políticas en Colombia asciendan al estatus de políticas de Estado. Mientras tanto, se continuará al vaivén de la voluntad de cada gobierno.

En el orden jurídico, las normas de discriminación positiva son valiosas, pero aún falta un trabajo mancomunado con otros sectores del movimiento social de mujeres, para pasar de logros formales a logros reales. En su construcción como

sujetas políticas, se reconocen avances importantes especialmente para las líderes; algunas más especializadas en el mundo de la negociación con las instituciones, y/u otras, con las organizaciones mismas del campo o con otros sectores del movimiento de mujeres.

### Agendas oportunas

Las agendas construidas por las mujeres del campo reflejan el desarrollo de sus concepciones sobre necesidades y aspiraciones. Su fuente ha sido un amplísimo abanico de propuestas. Ahora se está en una dinámica de concreción para dar posibilidades a esas propuestas.

Uno de los escenarios de construcción de agendas en el momento actual es el proyecto de Iniciativas de Mujeres Colombianas por la Paz alrededor del movimiento social de mujeres. El otro escenario es el Congreso Nacional Agrario que está en preparación. Aquí se propone pensar en la viabilidad de la sociedad colombiana sobre la base de la viabilidad de la sociedad rural, en donde es vital discutir la perspectiva de las mujeres del campo.

### INVENTARIOS

En julio de 2002 se realizó el Encuentro Nacional de Mujeres Campesinas en el que se señalaron entonces los siete aspectos siguientes:

- Acceso a tierra y propiedad.
- Economía campesina y soberanía alimentaria.
- Participación política de las mujeres.
- Política de exterminio.



- Exclusión social y cultural.
- Subvaloración del trabajo doméstico y productivo.
- Exclusión del ejercicio de una sexualidad autónoma y placentera.

En cada uno de esos temas se formularon propuestas, estrategias y resultados esperados y fue entonces cuando se ganó mayor nitidez en la formulación sobre el accionar político, el trabajo doméstico y productivo y la sexualidad.

Para recomponer el país y el campo se propone "construir un modelo de desarrollo alternativo, humano, sustentable y sostenible, con calidad y dignidad", en el que contribuyan

las comunidades rurales organizadas, campesinas, indígenas y negras, y demás sectores sociales, garantizando nuestra real participación [de las mujeres] [...] en la toma de decisiones que nos afectan [...] en el manejo de recursos naturales y en los beneficios del desarrollo [...] con preferencia a mujeres, jefas de hogar y afectadas por la violencia.

### **Acceso a la tierra y la propiedad**

Las campesinas sugieren que las políticas redistributivas se conviertan en política de Estado y que las mujeres del campo tengan plenas garantías

para acceder a la tierra, a los medios de producción, a la propiedad sobre los recursos naturales.

También insisten en su derecho a participar en la reglamentación de la Ley de Mujer Rural y en posicionar sus propuestas en el proyecto de ley reforma agraria que presenta el Consejo Nacional Campesino.

### **Economía campesina**

En la perspectiva de las mujeres del campo, la economía campesina implica para este modelo de desarrollo alternativo varios elementos:

- El estímulo a la producción campesina.
- El impulso de la seguridad alimentaria como acto de soberanía nacional para el campo y la ciudad de manera que resuelva los problemas de hambre y pobreza.
- Garantía de un verdadero desarrollo rural en condiciones de equidad social.
- Fortalecimiento de nuestros suelos y semillas con maquinaria apropiada.
- Creación de programas tecnológicos agropecuarios apropiados e incentivos para ellos.
- Defensa de pobladores y pobladoras, de la cultura, la identidad y de la biodiversidad (no



entregar saberes sobre plantas y animales, no aceptar importación de semillas manipuladas genéticamente).

- Impulso de la producción como función social (la agricultura sana y libre de agro tóxicos, el fortalecimiento de los mercados locales y protección en los mercados internacionales.
- Rechazo al ALCA.

### **Participación política de las mujeres**

- Priorizar el compromiso activo con el empoderamiento de las mujeres rurales para la construcción y vigencia de su ciudadanía
- Aprovechar y apropiar las herramientas jurídicas: Comités de Mujeres de Desarrollo Rural, Plan de Ordenamiento Territorial, ley 731 o Ley de Mujer Rural.
- Exigir garantías de protección y hacer denuncias en ámbitos internacionales y nacionales.
- Intensificar e implementar programas específicos en formación política integral.

### **Política de exterminio**

Este aspecto se relaciona con el conflicto armado, la búsqueda de paz y el desplazamiento. Se propone lo siguiente:

- Facilitar un diálogo serio, sólido y fluido para habilitar una solución política negociada al conflicto.
- Abrir los espacios para los diálogos regionales y permitir la participación amplia y democrática de las organizaciones sociales populares, en especial, las de mujeres campesinas, indígenas y desplazadas en la comisión negociadora de la sociedad civil que se cree.
- Eliminar el fuero militar para que los soldados sean juzgados por la justicia ordinaria cuando violen los derechos humanos.
- Desarticular y dismantelar los grupos paramilitares que han generado la barbarie y los desplazamientos en el campo. La paz con justicia social exige también la aplicación oportuna

de la justicia, para detener y eliminar la impunidad que carcome los principios y valores de nuestra sociedad.

- Trabajar un proyecto de ley que tipifique el desplazamiento forzoso como crimen de lesa humanidad y exigir medidas de persecución y castigo a los responsables intelectuales y materiales de ese desplazamiento.
- Aplicar las normas internacionales suscritas por el Estado colombiano, en la medida en que sobre las mujeres se descarga con mayor intensidad la violencia: se asesinan los esposos e hijos e incluso a ellas mismas, hay desapariciones y violaciones.
- Definir una ley especial que proteja las tierras y bienes de los campesinos desplazados violentamente para parar los desalojos del campo.
- Diseñar programas de retorno de los miles de desplazados al campo y garantizar seguridad y condiciones de producción.

### **Exclusión social y cultural**

- Defender los derechos humanos, en particular los económicos sociales y culturales para las mujeres.
- Rescatar la historia de las luchas de las mujeres.
- Reconocer las condiciones de subordinación, discriminación y exclusión y trabajar por modelos prácticos que las eliminen. Se habla en especial de la discriminación étnica hacia las mujeres negras, indígenas y campesinas (sic) y de la invisibilización de la importancia que ellas tienen en el desarrollo.

### **Subvaloración del trabajo doméstico**

- Compartir las obligaciones domésticas con los demás miembros de la familia.
- Abolir el machismo en el hogar.
- Involucrar explícitamente la consecución de condiciones cotidianas de bienestar de mujeres y hombres campesinos, en sus espacios y roles tanto privados (domésticos), como públicos (producción y mercado).

## Exclusión en la sexualidad

En este tema se incluye la violencia y se sugiere lo siguiente:

- Crear programas de educación en derechos sexuales y reproductivos y en el disfrute de una sexualidad sana.
- Hacer un ejercicio de apropiación del Derecho Internacional Humanitario.
- Superar la violencia intrafamiliar, emocional, social y política que viven las mujeres del campo para dignificar la mujer, su familia y el entorno comunitario.

## ESTRATEGIAS

En los aspectos mencionados se trazan estrategias comunes a todos, en las que se reconoce el papel de la educación, la información y la movilización. Por lo tanto, las mujeres del campo proponen lo siguiente:

- Informar correctamente y con la verdad sobre los problemas de tenencia de tierras, violación de los derechos humanos, violencia en los hogares rurales.
- Convocar a los medios masivos de comunicación a hacer campañas en las regiones, las localidades y las comunidades sobre los derechos de las mujeres, contra la violencia intrafamiliar y por la defensa del campesinado. Que esos medios sean el principal instrumento de difusión de esos aspectos.
- Fortalecer los medios de comunicación de las organizaciones populares para que no sean alienantes, estimulen la conciencia crítica y generen valores colectivos de solidaridad.
- Diseñar propagandas que refuercen el consumo de productos agrarios colombianos y propios de cada región. Con ello se pueden fomentar los cultivos y abrir mercados.
- Capacitar a las principales fuerzas vivas de las localidades por su importancia como multiplicadoras.
- Empoderar mujeres campesinas a nivel local, regional, nacional.

## Las campesinas sugieren que las mujeres del campo tengan plenas garantías para acceder a la tierra.

- Fortalecer y articular las organizaciones.
- Sensibilizar, promover y defender la movilización como forma de protesta y expresión legítima de las comunidades en sus diferentes luchas.
- Impulsar la participación colectiva de mujeres líderes en espacios de poder.
- Garantizar la apropiación de las responsabilidades adquiridas por las mujeres en diferentes espacios.

Las mujeres campesinas sugieren además tomar otras medidas relacionadas con la macro y la microeconomía, entre ellas las siguientes:

- Declarar la moratoria del pago de deuda externa.
- Destinar a la inversión en el campo los recursos que hubieran de dedicarse al pago de la deuda.
- Garantizar una real participación de las mujeres en programas de economía solidaria colectiva.
- Establecer un subsidio a la producción agropecuaria para garantizar la competitividad en el mercado.
- Otorgar préstamos a largo plazo y con intereses bajos.
- Condonar el pago de intereses y de capital de los créditos contraídos con las entidades bancarias.
- Crear mecanismos de apoyo para las microempresas.

En fin, como dijo una desprevenida lectora de las propuestas de las campesinas, ¡a estas mujeres les cabe el mundo en la cabeza!

# Mi nombre

En inglés mi nombre quiere decir esperanza. En español tiene muchas letras. Quiere decir tristeza, espera. Es como el número nueve, como un color lodoso. Es los discos mexicanos que toca mi padre los domingos en la mañana cuando se rasura, canciones como sollozo.

Era el nombre de mi bisabuela y ahora es mío. Una mujer caballo nacida como yo en el año chino del caballo, que se supone es de mala suerte si naces mujer, pero creo que esa es una mentira china porque a los chinos, como a los mexicanos, no les gusta que sus mujeres sean fuertes.

Mi bisabuela. Me habría gustado conocerla, un caballo salvaje de mujer, tan salvaje que no se casó sino hasta que mi bisabuelo la echó de cabeza a un costal y así se la llevó nomás, como si fuera un candelabro elegante, así lo hizo.

Dice la historia que ella jamás lo perdonó. Toda su vida miró por la ventana hacia afuera, del mismo modo en que muchas mujeres apoyan su tristeza en su codo. Yo me pregunto si ella hizo lo mejor que pudo con lo que le tocó, o si estaba arrepentida porque no fue todas las cosas que quiso ser. Esperanza. Heredé su nombre, pero no quiero heredar su lugar junto a la ventana.

En la escuela pronuncian raro mi nombre, como si las sílabas estuvieran hechas de hojalata y lastimaran el techo de la boca. Pero en español mi nombre está hecho de algo más suave, como la plata, no tan grueso como el de mi hermanita –Magdalena– que es más feo que el mío. Magdalena, que por lo menos puede llegar a casa y hacerse Nenny. Pero yo siempre soy Esperanza.

Me gustaría bautizarme yo misma con un nombre nuevo, un nombre más parecido a mí, a la de a de veras, a la que nadie ve. Esperanza como Lisandra o Maritza o Zezé la X. Sí, algo así, como Zezé la X estaría bien.

*Sandra Cisneros, escritora de Chicago, Illinois*



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Fuentes primarias

#### Entrevistas

Benítez, Gilma. Septiembre de 2002.

Castaño, Leonora. Septiembre de 2002

Salgado Campos, Ignacio, hijo de Felicita Campos. Septiembre de 2002

Asamblea Nacional de Mujeres por la Paz, contra la Impunidad y por la Vida. 1999. Recopilación inédita para memoria, sin publicar, Bogotá.

Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia, Anmucic. 1989. Planteamiento a las Organizaciones Campesinas, 17 de enero.

Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia, ANUC. 1972. Conclusiones del II Congreso Nacional de Usuarios Campesinos, Unincca, Bogotá.

Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia, ANUC. 1987. Programa Mujer y Familia, ponencia 8, en *De pie y con ganas de echar p'adelante*, Grupo de comunicadores, Bogotá.

Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia, ANUC. Sector Independiente. Sin fecha. Tercer Encuentro Nacional. *Por la tierra pa'l que la trabaja!*, Movilización Nacional, Cauca, Antioquia, 19-21 de julio de 1985.

Comisión de Mujeres CLOC. 2001. Acta. Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo, CLOC, Santiago de Chile, 1 de abril.

Federación Nacional Sindical Agraria, Fensuagro. s.f. Conclusiones Congreso Constitutivo, 3 a 5 diciembre de 1987, Bogotá.

Fundación Diálogo Mujer. 1990. Boletín Diálogo Mujer, 4.

Fundación Diálogo Mujer. 1991. "Cabildo Nacional de Mujeres", Boletín Diálogo Mujer, 6, junio.

Fundación Diálogo Mujer. 1992. Boletín Diálogo Mujer, 7.

Fundación Diálogo Mujer. 1992, Boletín Diálogo Mujer, 8.

La Vía Campesina. 1993. *Declaración de Mons*, 18 a 26 de mayo de 1993, Bélgica.

Programa Mujer y Familia, PMF, ANUC-UR. 1993. «Mujer, sueños historias, esperanzas, realizaciones. Comisión de mujer y Familia», *Memorias II Congreso Nacional ANUC-UR*, multicopia.

Programa Mujer y Familia, PMF, ANUC-UR. 1992. Ponencia Mujer y Familia ANUC-UR, multicopia, Bogotá.

Mesa 7, Red Colombiana de Organizaciones de Mujeres Rurales. 1999, en Asamblea Nacional de Mujeres por la Paz, contra la Impunidad y por la Vida. 1999, recopilación inédita para memoria, Bogotá.

Organizaciones Campesinas. 1989. Carta abierta, Bogotá.

Red Colombiana de Organizaciones de Mujeres Rurales. 1999. Asamblea Nacional de Mujeres por la Paz, contra la Impunidad y por la Vida, Bogotá, recopilación inédita para memoria.

Reunión preparatoria en el Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep, Bogotá, 26 de septiembre de 2002. Diario de campo.

Taller de Mujeres. 2002. Memorias, Sasaima, julio de 2002.

### Fuentes secundarias

Arango, L., León, M. Y Viveros, M., compiladoras. 1995. *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, Tercer Mundo Editores, Ediciones Uniandes y Programa de Estudios de Género Universidad Nacional, Bogotá.

Barbieri, T. 1992. "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica", *Fin de siglo. Género y cambio civilizatorio*, Isis Internacional, Santiago de Chile.

Bonilla, E., Rodríguez, P. 1992. *Fuera del Cerco. Mujeres, estructura y cambio social en Colombia*, Presencia, Bogotá.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Campillo, F. 1995. "Género y desarrollo rural: una relación desigual", *Desarrollo rural en América*, Bogotá.
- Campillo, F. 1999. "El trabajo doméstico no remunerado en la economía", *Macroeconomía, género y Estado*, Departamento Nacional de Planeación, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1998.
- Caro, B., Gómez, M. y Manosalva, L. 1997. "La mujer rural en cifras", Presidencia de la República - Dinern/Ministerio de Agricultura - OMR, junio.
- Cobo, R. 1995. "Género", *10 palabras claves sobre mujer*, Amoros Celia, compiladora, Ed. Navarra, Verbo Divino, Madrid.
- Conferencia Episcopal de Colombia. 1995. *Derechos Humanos, desplazados por violencia en Colombia*, Bogotá.
- Díaz, D. 1999. *Incidencia y transformación de las relaciones de género en la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, Unidad y Reconstrucción. El Programa Mujer y Familia en el departamento del Huila y al nivel nacional*, tesis de Doctorado en Sociología del Desarrollo, Universidad de París.
- Díaz, D. 2000. "Juana Julia Guzmán. La Robotierra, Mujeres que escribieron el siglo XX. Construcción del feminismo en Colombia", *Revista En otras Palabras*, 7, enero – junio, Grupo Mujer y Sociedad, Bogotá.
- Díaz, D. y Otálora, F. 2000. *La mujer campesina colombiana en su lucha*, Bogotá.
- Escobar, C. 1984. *Mujer y organización campesina*, Ministerio de Agricultura, multicopia.
- Escobar, C. s.f. *Trayectoria de la ANUC*, JC impresores, Cinep, Bogotá.
- Fals Borda, O. 1986. *Retorno a la tierra. Historia doble de la Costa*, Carlos Valencia Editores, tomo IV, Bogotá.
- Forero, J. 2002. "La economía campesina colombiana 1990 – 2001", *Cuadernos Tierra y Justicia*, 2, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, ILSA.
- Foro Masculinidades en Colombia. Reflexiones y perspectivas. 2000. *Memorias*, Ed. AVSC Internacional y Fondo de Población de las Naciones Unidas, Bogotá.
- Gruolt, B. 1977. *Le féminisme au masculin. Utopie d'hier, réalité d'aujourd'hui*, París.
- Gutiérrez, M. 2000. *Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales en Colombia*, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, IICA, multicopia.
- Gutiérrez, V. y Vila, P. 1988. *Honor, familia y sociedad en la estructura patriarcal. El caso de Santander*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Jacquet, I. 1995. *Développement au masculin/féminin. Le genre Outil d'un nouveau concept*, Editions L'Harmattan, París.
- León y Deere. 1986. *La mujer y la política agraria en América Latina*, Bogotá.
- León, Deere y otras. 1980. *Mujer y capitalismo agrario*, Bogotá.
- León, Deere y Rey, compiladoras. 1982. *Las trabajadoras del agro*, Bogotá.
- Luna, L. y Villarreal, N. 1994. "Mujeres y Participación Política, avances y desafíos en América Latina", *Historia, género y política*, Promociones y Publicaciones Universitarias, y Seminario Interdisciplinario Mujeres y Sociedad, enero – junio, Universidad de Barcelona.
- Mathieu, N. 1991. *L'Anatomie politique, Catégorisations et idéologies du sexe, Côte-femmes*, París.
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. 2001. *Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia*, Segundo avance.
- Molyneux, Maxine. 1982. "Las mujeres en los estados socialistas actuales", *Sociedad, subordinación y feminismo*, III, de Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe, ACEP, p.p. 81-106.
- Montejo, M. 1993. *Idéologies des femmes et développement en milieu rural, une étude comparative, Mexique – Colombie*. Québec, Tesis de Doctorado en Filosofía, Université Laval.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Múnera, L. 1997. *Relations de pouvoir et mouvement populaire en Colombie (1968-1988)*, Université Catholique de Louvain, Institut d'Études du Développement, L'Hartman, Academia Bruylant, Belgica
- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2001. *Derechos de la mujer*, Bogotá.
- Ospina, R. 1998. *Para empoderar a las mujeres rurales*. Misión Rural, IICA, T.M Editores, Bogotá.
- Páez, H., Ocampo, M. y Villarreal, N. 1989. *Protagonismo de mujer. organización y liderazgo femenino en Bogotá*, Ed. Guadalupe, Bogotá.
- Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. 2001. *Informe Alternativo al cuarto informe del Estado Colombiano ante el Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales. Período 1995-2000*, octubre.
- Portocarrero, P compiladora. 1993. *Estrategias de desarrollo: intentando cambiar la vida*, Flora Tristán Ediciones, Lima.
- Profamilia. 2000. *Salud sexual y reproductiva en Colombia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Resultados*, Bogotá.
- Real Academia Española. 2001. *Diccionario de la lengua española*, Ed. Espasa Calpe, S.A.
- República de Colombia, Ministerio de Agricultura y Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres. 1998. *Mujeres Rurales en Cifras*, Bogotá.
- Rivera, S. 1982. *Política e ideología en el movimiento campesino colombiano, el caso de la ANUC*, Cienep y United Nations Research Institute for Social Development, Bogotá.
- Rodríguez, R. 1992. «La marcha de las mujeres. Apuntes en torno al movimiento de mujeres en América Latina y el Caribe». *Pasos* 34, marzo, abril.
- Sarmiento, L. y Vargas, H. 2002. *El trabajo de las mujeres en Colombia*, Corporación Viva la Ciudadanía, Bogotá.
- Sojo, Ana. 1988. *Mujer y Política, Ensayo sobre el feminismo y el sujeto popular*, DEI, San José de Costa Rica.
- Torres, A. 1986. «Una voz insurgente. Entrevista con Ofelia Uribe de Acosta» *Voces insurgentes*, Editora Guadalupe Ltda., Bogotá.
- Turizo, R. 2000. «Unión de Ciudadanas de Colombia», *Mujeres que escribieron el siglo XX. Construcción del feminismo en Colombia*, Revista *En otras Palabras*, 7, Grupo Mujer y Sociedad, enero - junio, Bogotá.
- Uribe, María Tila. 1994. *Los años escondidos. Sueños y rebeldías en la década del veinte*, Cestra, Cerec, Bogotá.
- Várgaz, Virginia. 1993. «Los intereses de las mujeres y los procesos de emancipación», *Estrategias de desarrollo: intentando cambiar la vida*.
- Velásquez, M. 1986. «Aspectos históricos de la condición sexual de la mujer en Colombia», *Voces Insurgentes*, Editora Guadalupe, Bogotá.
- Vitale, Luis. 1987. *La mitad invisible de la historia latinoamericana. El protagonismo social de la mujer*, Sudamericana, Planeta S.A., Buenos Aires.
- Viveros, M., Olavarria, J. y Fuller, N. 2001, *Hombres e Identidades de Género. Investigaciones desde América Latina*, Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Werlhof, C. 1982. «Unidas como una bandada de águilas furiosas... Luchas femeninas y machismo en América Latina», *Sociedad Subordinación y Feminismo*, Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe, III,
- Wills, M. s.f. *Colombia Siglo XXI. Feminismos: ¿movimientos anacrónicos?*, inédito, multicopia, Bogotá.
- Zamosc, León. 1987. *La cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia. Lucha de la ANUC, 1967-1981*, Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, Centro de Investigación y Educación Popular, Bogotá.



# ¡Para interpretar el mundo, léalo en clave de sur!

EN  
CLAVE  
DE



Con esta colección, ILSA divulga estudios sobre las prácticas sociales y jurídicas en cuanto instrumentos de transformación social

SOCIEDAD • CRÍTICA • DERECHO

## NÚMEROS EN CIRCULACIÓN:

**La internacionalización de las luchas por el poder**

*Ives Dezalay, Bryant G. Garth*

**La caída del *Angelus Novus***

*Boaventura de Sousa Santos*

## PRÓXIMOS TÍTULOS:

**Derecho y sociedad en América Latina**

*Mauricio García y César Rodríguez (editores).*

**Introducción a la teoría crítica del derecho**

*Antonio Carlos Wolkmer*

**Hacia un nuevo sentido común:**

**derecho, globalización y emancipación**

*Boaventura de Sousa Santos*

Porque la diversidad  
nos enriquece, asumimos  
constructivamente  
las diferencias



**CONGRESO NACIONAL AGRARIO**

**Abril de 2003**

**Por una política nacional  
para el campo al servicio del país**